INTERVENTORÍA PAE CASANARE

CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
	FECHA: 21/01/2026

INFORME EJECUTIVO:	6	PERIODO:	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JORDAN ALTO	3	18	54	$ 11.973,44	$ 646.565,76
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	286	18	5148	$ 11.973,44	$ 61.639.269,12
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	LA ESMERALDA	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	LAS NIEVES	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	LUIS CARLOS GALAN	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	NUEVA CENTRO NORTE	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	SAGRADO CORAZON DE JESUS	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	EL PORVENIR	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	FECHA: 21/01/2026

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	LAS PALMAS	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	SAN FRANCISCO	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	50	18	900	$ 11.973,44	$ 10.776.096,00
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	MATAPALITO	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	27	18	486	$ 11.973,44	$ 5.819.091,84
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	COROCITO	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	GUAYACANES	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA	JOSE MARIA CORDOBA	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	CARLOS LLERAS RESTREPO						
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	LA REFORMA	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	LOS MERECURES	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	SAMUCO	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	VILLA JULIA	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	DIVINO NI O	20	18	360	$ 11.973,44	$ 4.310.438,40
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	HORACIO PERDOMO	210	18	3780	$ 11.973,44	$ 45.259.603,20
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO PERDOMO	LAS ENRAMADAS	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	ALTAMIRA	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL CEDRAL	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL CONTROL	30	18	540	$ 11.973,44	$ 6.465.657,60
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	EL SUNI	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LA CABUYA	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LAS TAPIAS	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	MARAURE	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	NUESTRA SE ORA DEL ROSARIO	12	18	216	$ 11.973,44	$ 2.586.263,04
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	SAN LUIS BELTRAN	18	18	324	$ 11.973,44	$ 3.879.394,56

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	SAN NICOLAS	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	SANTA TERESITA	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	EL CAF	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	EL GUAFAL	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	GIRASOLES	2	18	36	$ 11.973,44	$ 431.043,84
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	LA ALEMANIA	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	LAS CRUCES	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	152	18	2736	$ 11.973,44	$ 32.759.331,84
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	SAN JOSE DE MIRAVALLE	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA	SANTA MARIA DEL CASANARE	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	PUERTO COLOMBIA						
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	JORGE ELIECER GAITAN	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LA UNI N	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LAS MERCEDES	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LUZ DE ORIENTE	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	NUESTRA SE ORA DEL CARMEN	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	POLICARPA SALAVARRIETA	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RAMON NONATO PEREZ	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	ROSA BLANCA	18	18	324	$ 11.973,44	$ 3.879.394,56
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SAN RAFAEL	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SANTA MARIA	17	18	306	$ 11.973,44	$ 3.663.872,64
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	144	18	2592	$ 11.973,44	$ 31.035.156,48
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	CHINIVAQUE	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	EL ARENAL	1	18	18	$ 11.973,44	$ 215.521,92
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	88	18	1584	$ 11.973,44	$ 18.965.928,96
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS COLORADOS	3	18	54	$ 11.973,44	$ 646.565,76
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS CUROS	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LOS PAPAYOS	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA	RIONEGRO	12	18	216	$ 11.973,44	$ 2.586.263,04

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	JORGE ELIECER GAITAN						
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RODRIGOQUE	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	LIMONAL	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOAQUIN DE GARIBAY	17	18	306	$ 11.973,44	$ 3.663.872,64
MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	37	18	666	$ 11.973,44	$ 7.974.311,04
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	164	18	2952	$ 11.973,44	$ 35.345.594,88
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	GUAYANAS	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	SANTA MARIA DE PALMARITO	18	18	324	$ 11.973,44	$ 3.879.394,56
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	BRISAS DEL CUSIANA	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	EL AMPARO	24	18	432	$ 11.973,44	$ 5.172.526,08
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	125	18	2250	$ 11.973,44	$ 26.940.240,00
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	MACUCO	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	ONESIMO ADAN SOLER	34	18	612	$ 11.973,44	$ 7.327.745,28
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	SAN CARLOS	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	GUAFAL PINTADO	24	18	432	$ 11.973,44	$ 5.172.526,08
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	GUINEA	18	18	324	$ 11.973,44	$ 3.879.394,56
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA CONSIGNA	17	18	306	$ 11.973,44	$ 3.663.872,64
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA LLANERITA	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	40	18	720	$ 11.973,44	$ 8.620.876,80

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	SANTA CECILIA	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL	LAS ISLAS	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL	ROBERTH KENNEDY	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	BRISAS DEL LLANO	22	18	396	$ 11.973,44	$ 4.741.482,24
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	EL PORVENIR	45	18	810	$ 11.973,44	$ 9.698.486,40
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	LA LIBERTAD	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	PALONEGRO	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL	VILLACAROLA	42	18	756	$ 11.973,44	$ 9.051.920,64

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	SUPERIOR DE MONTERREY						
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	BELLAVISTA	68	18	1224	$ 11.973,44	$ 14.655.490,56
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	BETEL	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	EL GUAFAL	149	18	2682	$ 11.973,44	$ 32.112.766,08
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	SANTANDER	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	329	18	5922	$ 11.973,44	$ 70.906.711,68
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLA	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLITA	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	CAMILO TORRES	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	EL CONCHAL	17	18	306	$ 11.973,44	$ 3.663.872,64
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	EL ROMERO	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	LA REDENCION	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	MACUCO	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	SAN JOSE	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	SAN NICOLAS	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	SIMON BOLIVAR EL TABLON DE TACARE	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	TACARE	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	CAZADERO	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	COREA	28	18	504	$ 11.973,44	$ 6.034.613,76

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	EL PRETEXTO	126	18	2268	$ 11.973,44	$ 27.155.761,92
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	LAS GUACHARACAS	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	LAS MERCEDES	71	18	1278	$ 11.973,44	$ 15.302.056,32
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	ROJAS PINILLA	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PRETEXTO	SAN NICOLAS DE SIRIVANA	20	18	360	$ 11.973,44	$ 4.310.438,40
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	BUENAVISTA	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	BUENOS AIRES	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	DIVINO NI O	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	EL PEDREGAL	18	18	324	$ 11.973,44	$ 3.879.394,56
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA CAPILLA	33	18	594	$ 11.973,44	$ 7.112.223,36

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAI-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA LIBERTAD	30	18	540	$ 11.973,44	$ 6.465.657,60
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA PALMITA	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	NUEVA MAG ITO	22	18	396	$ 11.973,44	$ 4.741.482,24
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	PUERTO PAYERO	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAGRADO CORAZON DE JESUS	21	18	378	$ 11.973,44	$ 4.525.960,32
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN JUAN DE COFRADIA	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN NICOLAS	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	TAMURIA	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	TOCARIA	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	DEMOSTRATIVA LA LIBERTAD TUJA	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	LA GUIRRIPA	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	LA UNI N	17	18	306	$ 11.973,44	$ 3.663.872,64
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	46	18	828	$ 11.973,44	$ 9.914.008,32
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	BRISAS DEL MAREMARE	17	18	306	$ 11.973,44	$ 3.663.872,64
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	CARRIZALES	32	18	576	$ 11.973,44	$ 6.896.701,44
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	395	18	7110	$ 11.973,44	$ 85.131.158,40
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	LA COLONIA	19	18	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	LA VENTUROSA	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	MARIARA	18	18	324	$ 11.973,44	$ 3.879.394,56
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	GUARIAMENA COREA	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA PALMITA	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LA PRADERA	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SAN IGNACIO DE CUMACO	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NI O - VDA MORICHALES	37	18	666	$ 11.973,44	$ 7.974.311,04
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	GENERAL SANTANDER - VDA PUERTO BRASILIA	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA ALEGRIA DE LOS NI OS	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	74	18	1332	$ 11.973,44	$ 15.948.622,08
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	34	18	612	$ 11.973,44	$ 7.327.745,28

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	71	18	1278	$ 11.973,44	$ 15.302.056,32
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	VARSOVIA	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	BARINAS	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CANDELARIA BAJA TRIUNFO	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL PORVENIR	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL SARARE	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL SINAI	19	18	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	GENERAL SANTANDER - VDA SAN LUIS DE ARIPORO	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	JORGE ELIECER GAITAN	19	18	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LA UNI N	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	LUIS CARLOS GALAN	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	MANUELA BELTRAN	21	18	378	$ 11.973,44	$ 4.525.960,32
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	PABLO SEXTO - VDA LA VEREMOS	19	18	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RAFAEL NU EZ	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RINCON HONDO	22	18	396	$ 11.973,44	$ 4.741.482,24
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	277	18	4986	$ 11.973,44	$ 59.699.571,84
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	AKIMINDIA	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	CAMILO TORRES	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL	EL BORAL	42	18	756	$ 11.973,44	$ 9.051.920,64

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	DEL NORTE DE CASANARE						
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL CARIBE	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EL MUESE	12	18	216	$ 11.973,44	$ 2.586.263,04
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	FRANCISCO MIRANDA	19	18	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	GUADALUPE SALCEDO	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	GUILLERMO CANO IZASA	21	18	378	$ 11.973,44	$ 4.525.960,32

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	ISLAS DEL CARIBE	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	JOSE DE SUCRE	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	LA MADRILE A	21	18	378	$ 11.973,44	$ 4.525.960,32
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	108	18	1944	$ 11.973,44	$ 23.276.367,36
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	PALOSANTAL	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	POLICARPA SALAVARRIETA	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL	RAFAEL NU EZ	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	DEL NORTE DE CASANARE						
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SABANETAS	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SAN JESUS DE BORINQUE	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	SANTA TERESITA	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	279	18	5022	$ 11.973,44	$ 60.130.615,68
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR	ANTONIO NARIO	35	18	630	$ 11.973,44	$ 7.543.267,20
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIO	ANTONIO NARIO	241	18	4338	$ 11.973,44	$ 51.940.782,72
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIO	BELLAVISTA	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	BRISAS DEL PAUTO	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	JORGE ELIECER GAITAN	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	MIRALINDO	28	18	504	$ 11.973,44	$ 6.034.613,76
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	SANTA MARTA	31	18	558	$ 11.973,44	$ 6.681.179,52
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	AGUALINDA	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	ALTAMIRA	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	EL BANCO	160	18	2880	$ 11.973,44	$ 34.483.507,20
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	LA MAPORA	21	18	378	$ 11.973,44	$ 4.525.960,32
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	MATALARGA	38	18	684	$ 11.973,44	$ 8.189.832,96
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	RAMON NONATO PEREZ	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	SAN ISIDRO	28	18	504	$ 11.973,44	$ 6.034.613,76
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA EL BANCO	SAN JOSE LA CURAMA	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	JANEIRO	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	JOSE ANTONIO GALAN	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	SAN JOSE DE GUANABANAS	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	ANTONIO NARIO	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	EL VEGON	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	82	18	1476	$ 11.973,44	$ 17.672.797,44
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	LA LIBERTAD	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	LOS ALPES	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	MARACAGUA	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	PUEBLO NUEVO	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 8 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	SAN JOSE	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	EL SECRETO	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	338	18	6084	$ 11.973,44	$ 72.846.408,96
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	LA QUINCHALERA	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PALMICHAL	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	PLANADAS	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	BOTIJERA BAJA	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	147	18	2646	$ 11.973,44	$ 31.681.722,24

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	218	18	3924	$ 11.973,44	$ 46.983.778,56
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	GUIVARIN	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	LOS ANGELES	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MACUEQUE	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	MARIA GORETTY	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
SACAMA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	SANTA TERESA	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	ALGODONAL	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	CABUYARO	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	CRISTO REY	19	18	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL GARRANCHO	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL JARDIN	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL MEREY	30	18	540	$ 11.973,44	$ 6.465.657,60
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL PALMAR DE GUANAPALO	19	18	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL SOCORRO	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	EL TIGRE	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	HUGO GAMBOA	412	18	7416	$ 11.973,44	$ 88.795.031,04
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	JAGUEYES	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BARQUERE A	20	18	360	$ 11.973,44	$ 4.310.438,40
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA BENDICION	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA ESPERANZA	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA NEVERA	3	18	54	$ 11.973,44	$ 646.565,76
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA PALESTINA	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	18	18	324	$ 11.973,44	$ 3.879.394,56
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA SELVA	12	18	216	$ 11.973,44	$ 2.586.263,04
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA VENTUROSA	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA VICTORIA	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS CA AS	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS CALLES	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LAS DELICIAS	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	MIRAMAR DE GUANAPALO	12	18	216	$ 11.973,44	$ 2.586.263,04
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	MORICHAL	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PALMARITO	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PIRICHIGUA	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	PLATANALES	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAMAN	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN FRANCISCO	20	18	360	$ 11.973,44	$ 4.310.438,40
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SAN RAFAEL DE GUANAPALO	17	18	306	$ 11.973,44	$ 3.663.872,64
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA ANA	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	SANTA HERCILIA	17	18	306	$ 11.973,44	$ 3.663.872,64
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	ALTO GRANDE	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	APOSENTOS	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	EL CEIBO	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	FLORIDA BLANCA	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	GENERAL SANTANDER	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	INMACULADA - VDA SAN PEDRO	9	18	162	$ 11.973,44	$ 1.939.697,28
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA ESPERANZA	60	18	1080	$ 11.973,44	$ 12.931.315,20
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA PALMA	26	18	468	$ 11.973,44	$ 5.603.569,92
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LA VEGA ECCE - HOMO	22	18	396	$ 11.973,44	$ 4.741.482,24
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAS DELICIAS	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAS GARZAS	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAS GUACAMAYAS	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LOMA REDONDA	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	MATA DE PALMA	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	PALMARITO	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAGRADO CORAZON - VDA CRUZ VERDE	23	18	414	$ 11.973,44	$ 4.957.004,16
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN AGUSTIN	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE LA VICTORIA	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN NICOLAS	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA INES	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA GUASEQUE	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA LA FRAGUA	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA TERESITA - VDA SANTA HELENA	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTO DOMINGO	39	18	702	$ 11.973,44	$ 8.405.354,88
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SIBERIA CHITACOTE SECTOR BAJO	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SIMON BOLIVAR	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	JUAN JOSE RONDON	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	QUEBRADA HONDA	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SAGRADO CORAZON DE JESUS - VDA TEISLANDIA	4	18	72	$ 11.973,44	$ 862.087,68
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SANTA ANA	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	SANTA ROSA	22	18	396	$ 11.973,44	$ 4.741.482,24
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	34	18	612	$ 11.973,44	$ 7.327.745,28
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIO	ANA MILENA MU OZ	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	N EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"						
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CAMILO TORRES	25	18	450	$ 11.973,44	$ 5.388.048,00
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	159	18	2862	$ 11.973,44	$ 34.267.985,28
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	HENRY GARCIA BOHORQUEZ	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIO	LA PRADERA	24	18	432	$ 11.973,44	$ 5.172.526,08

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	N EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"						
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	LA VORAGINE	114	18	2052	$ 11.973,44	$ 24.569.498,88
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	PI ALITO	35	18	630	$ 11.973,44	$ 7.543.267,20
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	VIGIA TROMPILLOS	33	18	594	$ 11.973,44	$ 7.112.223,36
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	EL CUSIANA	490	18	8820	$ 11.973,44	$ 105.605.740,80

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA - PAE CASANARE -	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	LA IQUIA	33	18	594	$ 11.973,44	$ 7.112.223,36
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	LOS YAGUAROS	24	18	432	$ 11.973,44	$ 5.172.526,08
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA EL CUSIANA	SAN CARLOS	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	DIVINO NI O	250	18	4500	$ 11.973,44	$ 53.880.480,00
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	LA UNION	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI	LAS DELICIAS	20	18	360	$ 11.973,44	$ 4.310.438,40
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI	SIGLO XXI	368	18	6624	$ 11.973,44	$ 79.312.066,56
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	AGUA BLANCA	12	18	216	$ 11.973,44	$ 2.586.263,04
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	CHAPARRAL	12	18	216	$ 11.973,44	$ 2.586.263,04
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO	LA ESPERANZA	27	18	486	$ 11.973,44	$ 5.819.091,84
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA	LA LIBERTAD	8	18	144	$ 11.973,44	$ 1.724.175,36

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO						
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	297	18	5346	$ 11.973,44	$ 64.010.010,24
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	EL PALMAR DEL PAUTO	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	EL TORO	14	18	252	$ 11.973,44	$ 3.017.306,88
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	JUAN JOSE RONDON	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	LA MORITA	32	18	576	$ 11.973,44	$ 6.896.701,44
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	LA UNI N DE COJOM	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	MANDARINOS	20	18	360	$ 11.973,44	$ 4.310.438,40
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA	EL PALITO	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	POZO PETROLERO						
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL PARAISO	37	18	666	$ 11.973,44	$ 7.974.311,04
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	EL VALLE	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	PASO REAL DE LA SOLEDAD	28	18	504	$ 11.973,44	$ 6.034.613,76
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	227	18	4086	$ 11.973,44	$ 48.923.475,84
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	143	18	2574	$ 11.973,44	$ 30.819.634,56
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	LAGUNITAS	6	18	108	$ 11.973,44	$ 1.293.131,52
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	PALMARITO	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	67	18	1206	$ 11.973,44	$ 14.439.968,64
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	ANTONIO NARIO	11	18	198	$ 11.973,44	$ 2.370.741,12
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	CAMILO TORRES	32	18	576	$ 11.973,44	$ 6.896.701,44

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	INTEGRADO DE TRINIDAD						
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	CHAPARRITO	13	18	234	$ 11.973,44	$ 2.801.784,96
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL BUCARE	15	18	270	$ 11.973,44	$ 3.232.828,80
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL CALVARIO	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	INTEGRADO DE TRINIDAD	193	18	3474	$ 11.973,44	$ 41.595.730,56
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	LA ESPERANZA	5	18	90	$ 11.973,44	$ 1.077.609,60
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	SAN JOAQUIN	10	18	180	$ 11.973,44	$ 2.155.219,20
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO	SANTA MARTHA	19	18	342	$ 11.973,44	$ 4.094.916,48

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	INTEGRADO DE TRINIDAD						
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA FABIO RIVEROS	EL TRIUNFO	97	18	1746	$ 11.973,44	$ 20.905.626,24
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	ALFONSO LOPEZ	69	18	1242	$ 11.973,44	$ 14.871.012,48
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	BUENOS AIRES	43	18	774	$ 11.973,44	$ 9.267.442,56
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	CARIBAYONA	514	18	9252	$ 11.973,44	$ 110.778.266,88
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	DON RAFAEL	52	18	936	$ 11.973,44	$ 11.207.139,84
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	EL FICAL	7	18	126	$ 11.973,44	$ 1.508.653,44
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	PUERTO ROSALES	16	18	288	$ 11.973,44	$ 3.448.350,72
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	145	18	2610	$ 11.973,44	$ 31.250.678,40
TOTAL, GENERAL			13835		249030		$ 2.981.745.763,20

Tabla 16. Proyección de la prestación del servicio PAE bajo la Modalidad Ración Industrializada – RI: periodo de operación PAE comprendido 01 al 31 de julio de 2026.

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	ANTONIO NARIÑO	159	18	2862	$ 6.033,62	$ 17.268.220,44
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	LA VILLA	110	18	1980	$ 6.033,62	$ 11.946.567,60
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ	102	18	1836	$ 6.033,62	$ 11.077.726,32
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	SAN CARLOS	40	18	720	$ 6.033,62	$ 4.344.206,40
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	EL PORVENIR	33	18	594	$ 6.033,62	$ 3.583.970,28
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	SANTO DOMINGO SAVIO.	104	18	1872	$ 6.033,62	$ 11.294.936,64
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	ANTONIO MARTINEZ DELGADO	138	18	2484	$ 6.033,62	$ 14.987.512,08
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO MARTINEZ DELGADO	CASANARITO	4	18	72	$ 6.033,62	$ 434.420,64
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO	EL PROGRESO	7	18	126	$ 6.033,62	$ 760.236,12

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
	MARTINEZ DELGADO						
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	EL OSO	5	18	90	$ 6.033,62	$ 543.025,80
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	LOS CA ALES	11	18	198	$ 6.033,62	$ 1.194.656,76
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LUIS HERNANDEZ VARGAS	137	18	2466	$ 6.033,62	$ 14.878.906,92
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	CASA ROJA	10	18	180	$ 6.033,62	$ 1.086.051,60
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	LA ESPERANZA	205	18	3690	$ 6.033,62	$ 22.264.057,80
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	SANTA TERESA	124	18	2232	$ 6.033,62	$ 13.467.039,84
MANI	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARON LEAL	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	110	18	1980	$ 6.033,62	$ 11.946.567,60
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	189	18	3402	$ 6.033,62	$ 20.526.375,24

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	LA SABIDURIA	144	18	2592	$ 6.033,62	$ 15.639.143,04
MONTERREY	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO	OLIMPICO	56	18	1008	$ 6.033,62	$ 6.081.888,96
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	LA VIRGEN	8	18	144	$ 6.033,62	$ 868.841,28
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	NUESTRA SE ORA DE MANARE	8	18	144	$ 6.033,62	$ 868.841,28
NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SAN JOSE	1	18	18	$ 6.033,62	$ 108.605,16
OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	CARACARO	6	18	108	$ 6.033,62	$ 651.630,96
OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	MINUTO DE DIOS	7	18	126	$ 6.033,62	$ 760.236,12
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	106	18	1908	$ 6.033,62	$ 11.512.146,96
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	VEINTE DE JULIO	64	18	1152	$ 6.033,62	$ 6.950.730,24

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 — PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON	GETULIO VARGAS	169	18	3042	$ 6.033,62	$ 18.354.272,04
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON	LUIS CARLOS GALAN	101	18	1818	$ 6.033,62	$ 10.969.121,16
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SE ORA DE MANARE	PANORAMA	227	18	4086	$ 6.033,62	$ 24.653.371,32
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON	SAGRADO CORAZON	206	18	3708	$ 6.033,62	$ 22.372.662,96
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	AGUAS CLARITAS	11	18	198	$ 6.033,62	$ 1.194.656,76
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL PARAISO	5	18	90	$ 6.033,62	$ 543.025,80
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL SUSPIRO	10	18	180	$ 6.033,62	$ 1.086.051,60
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	EL TESORO	7	18	126	$ 6.033,62	$ 760.236,12
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA BUSACA	6	18	108	$ 6.033,62	$ 651.630,96
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	LA ROSITA	9	18	162	$ 6.033,62	$ 977.446,44

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	NORMANDIA	6	18	108	$ 6.033,62	$ 651.630,96
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	EL TRIUNFO COSTA LAS MERCEDES	5	18	90	$ 6.033,62	$ 543.025,80
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE	BRISAS DEL MUESE	8	18	144	$ 6.033,62	$ 868.841,28
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL EL PALMAR	SIETE DE AGOSTO	294	18	5292	$ 6.033,62	$ 31.929.917,04
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARI O	SAN RAFAEL	5	18	90	$ 6.033,62	$ 543.025,80
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	194	18	3492	$ 6.033,62	$ 21.069.401,04
PORE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	SIM N BOL VAR	49	18	882	$ 6.033,62	$ 5.321.652,84
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	AGUACALIENTE	3	18	54	$ 6.033,62	$ 325.815,48
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	ARTURO SALAZAR MEJIA	57	18	1026	$ 6.033,62	$ 6.190.494,12

	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	**OBJETO:** REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 — PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	HORACIO PERDOMO	38	18	684	$ 6.033,62	$ 4.126.996,08
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	LAGUNITAS	4	18	72	$ 6.033,62	$ 434.420,64
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE VD PIEDRA ANCHA	4	18	72	$ 6.033,62	$ 434.420,64
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SAN JOSE	8	18	144	$ 6.033,62	$ 868.841,28
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO SALAZAR MEJIA	SANTA LUCIA	3	18	54	$ 6.033,62	$ 325.815,48
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	LA LIBERTAD	3	18	54	$ 6.033,62	$ 325.815,48
TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VISTA HERMOSA	7	18	126	$ 6.033,62	$ 760.236,12
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	SAN JOSE	237	18	4266	$ 6.033,62	$ 25.739.422,92

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 DE 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 2
		FECHA: 21/01/2026
	INFORME EJECUTIVO: 6 PERIODO: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026	

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PROGRAMADO SIMAT 19/06/26	No. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO AÑO 2026	VALOR TOTAL EJECUTADO
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	BELLO HORIZONTE	44	18	792	$ 6.033,62	$ 4.778.627,04
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	203	18	3654	$ 6.033,62	$ 22.046.847,48
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	MORICHAL	74	18	1332	$ 6.033,62	$ 8.036.781,84
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA FABIO RIVEROS	BRISAS DEL UPIA	25	18	450	$ 6.033,62	$ 2.715.129,00
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA FABIO RIVEROS	FABIO RIVEROS	249	18	4482	$ 6.033,62	$ 27.042.684,84
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SE ORA DE LOS DOLORES MANARE	EL PARAISO	134	18	2412	$ 6.033,62	$ 14.553.091,44
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SE ORA DE LOS DOLORES MANARE	NUESTRA SE ORA DE LOS DOLORES MANARE	79	18	1422	$ 6.033,62	$ 8.579.807,64
VILLANUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	FRANCISCO DE ASIS	5	18	90	$ 6.033,62	$ 543.025,80
TOTAL, GENERAL			4377		78786		$ 475.364.785,32

Sin otro en particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
INTERVENTORA
Contrato de Interventoría No. 0351 de 2026

Correo Electrónico: interventoriaesgpae@gmail.com
Celular: 3112632150

ANEXO 6

Nómina y comprobantes de pago – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

1090

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

PERIODO DE PAGO: **JULIO 2026**

INTERVENTORÍA

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEDICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX TRANS	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGADOS	DEDUCCIONES			NETO PAGADO
											SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	
1	24.327.153	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORIA	50%	9.252.750	$ -	30	$ 0,00	$ 9.252.750,00	$ 9.252.750,00	$ 370.110,00	$ 370.110,00	$ 740.220,00	$ 8.512.530,00
2	1.018.422.034	DIANA CATERINE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	80%	7.686.900	$ -	30	$ 0,00	$ 7.686.900,00	$ 7.686.900,00	$ 307.476,00	$ 307.476,00	$ 614.952,00	$ 7.071.948,00
3	63.533.430	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	COORDINADOR DE CALIDAD	50%	7.686.900	$ -	30	$ 0,00	$ 7.686.900,00	$ 7.686.900,00	$ 307.476,00	$ 307.476,00	$ 614.952,00	$ 7.071.948,00
4	1.118.534.259	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
5	60.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
6	1.012.166.434	NELSON MIÑO TRIANA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
7	1.116.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
8	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
9	46.379.569	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	50%	4.982.250	$ -	30	$ 0,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 199.290,00	$ 199.290,00	$ 398.580,00	$ 4.583.670,00
10	1.115.851.055	ANDREA MORALES CIFUENTES	ABOGADO	50%	4.982.250	$ -	30	$ 0,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 199.290,00	$ 199.290,00	$ 398.580,00	$ 4.583.670,00
11	23.334.469	SANDRA MILENA HERNANDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
12	1.057.587.509	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMIREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
13	1.116.553.913	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
14	1.116.545.697	NAIRO ENRIQUE PULIDO GUERRERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
15	98.185.560	EDER CASTRO QUINTERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
16	46.380.268	YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
TOTALES					$ 82.060.050	$ 1.494.570		$ 1.494.570,00	$ 82.060.050,00	$ 84.464.620,00	$ 3.319.662,00	$ 3.319.662,00	$ 6.639.324,00	$ 77.945.418,00

APROPIACIONES		PROVISIONES	
EPS	$ 0	CESANTIAS	7.040.183
A.R.P.	$ 966.415	INTERES DE CESANTIAS	844.812
FONDO DE PENSIONES	$ 9.058.806	PRIMA DE SERVICIOS	7.040.183
CAJA DE COMPENSACION	$ 3.315.602	VACACIONES	3.460.665
TOTAL	$ 14.184.824	TOTAL	18.385.704

Elaboró: Myriam Gutiérrez Patiño
CONTADORA PUBLICA
T.P 119676-T

Revisó: Edelmira Sierra Gutiérrez
REPRESENTANTE LEGAL

100

10097

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**
IDENTIFICACION: 24.227.103
CARGO: DIRECTORA DE INTEVENTORÍA
SUELDO BASE $ 9.252.750,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 9.252.750,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 370.110,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 370.110,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 9.252.750,00**	**DESCUENTOS**	**$ 740.220,00**

NETO $ 8.512.530,00

SON: OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Recibi Conforme
24.227.103

7.092

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR**
IDENTIFICACION: 1.018.422.024
CARGO: COORDINADOR OPERATIVO
SUELDO BASE $ 7.686.900,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.686.900,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 307.476,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 307.476,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.686.900,00**	**DESCUENTOS**	**$ 614.952,00**

NETO **$ 7.071.948,00**

SON: SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.018.422.024

10093

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ**
IDENTIFICACION: 63.533.436
CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD
SUELDO BASE $ 7.686.900,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.686.900,00
AUXILIO DEVENGADO		
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.686.900,00**

CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 307.476,00
APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 307.476,00
APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
DESCUENTOS	**$ 614.952,00**

NETO $ 7.071.948,00

SON: SIETE MILLONES SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
63.533.436

10014

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO**
IDENTIFICACION: 1.118.534.255
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
AUXILIO DEVENGADO			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.117.500,00**	**DESCUENTOS**	**$ 569.400,00**

NETO $ 6.548.100,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.118.534.255

10095

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA**
IDENTIFICACION: 63.526.676
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
AUXILIO DEVENGADO			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.117.500,00**	**DESCUENTOS**	**$ 569.400,00**

NETO $ 6.548.100,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

Recibi Conforme
63.526.676

10096

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **NELSON NIÑO TRIANA**
IDENTIFICACION: 1.010.166.434
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.117.500,00**	**DESCUENTOS**	**$ 569.400,00**

NETO $ 6.648.100,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

Nelson Niño Triana

Recibi Conforme
1.010.166.434

10097

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO**
IDENTIFICACION: 1.118.544.617
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	-
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.117.500,00**	**DESCUENTOS**	**$ 569.400,00**

NETO $ 6.548.100,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.118.544.617

70093

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA**
IDENTIFICACION: 1.019.073.163
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 7.117.500,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.117.500,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 284.700,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 7.117.500,00**	**DESCUENTOS**	**$ 569.400,00**

NETO $ 6.548.100,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE

M Alejandra Pinzón

Recibi Conforme
1.019.073.163

10099

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO**
IDENTIFICACION: 46.379.959
CARGO: CONTADOR
SUELDO BASE $ 4.982.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 4.982.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 199.290,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 199.290,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 4.982.250,00**	**DESCUENTOS**	**$ 398.580,00**

NETO $ 4.583.670,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

Recibi Conforme
46.379.959

70100

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **ANDREA MORALES CIFUENTES**
IDENTIFICACION: 1.115.851.035
CARGO: ABOGADO
SUELDO BASE $ 4.982.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 4.982.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 199.290,00
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 199.290,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		$ 4.982.250,00	**DESCUENTOS**	$ 398.580,00

NETO $ 4.583.670,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.115.851.035

10101

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ**
IDENTIFICACION: 23.324.493
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**	**DESCUENTOS**	**$ 170.820,00**

NETO **$ 2.213.525,00**

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
23.324.493

10702

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ**
IDENTIFICACION: 1.057.587.328
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**	**DESCUENTOS**	**$ 170.820,00**

NETO **$ 2.213.525,00**

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.057.587.328

70703

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA**
IDENTIFICACION: 1.116.553.910
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)
SUELDO BASE: $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**	**DESCUENTOS**	**$ 170.820,00**

NETO **$ 2.213.525,00**

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.116.553.910

153

10704

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **NAIRO ENRIQUE PULIDO GUERRERO**
IDENTIFICACION: 1.116.545.697
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**	**DESCUENTOS**	**$ 170.820,00**

NETO $ 2.213.525,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.116.545.697

1005

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **EDER CASTRO QUINTERO**
IDENTIFICACION: 96.185.550
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**	**DESCUENTOS**	**$ 170.820,00**

NETO $ 2.213.525,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibi Conforme
96.185.550

10106

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO No. 0351 DE 2026

FECHA: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

NOMBRE: **YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO**
IDENTIFICACION: 46.380.255
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUELDO BASE $ 2.135.250,00

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.135.250,00	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
AUXILIO DEVENGADO	30	$ 249.095,00	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 85.410,00
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		**$ 2.384.345,00**	**DESCUENTOS**	**$ 170.820,00**

NETO $ 2.213.525,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE

Recibí Conforme
46.380.255

156

ANEXO 7

Planillas de seguridad social – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

aportes en linea

Planilla Resumen

10707

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 2422/103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6313083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	515078941	95888839	E	2026/08/04	2026/08/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,438,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	TDA	Tde	Tda	Tsp	Sln	Lma	Vst	Irl	Vsp	Sue	Avp	Vac	Avla	Vct	Ir	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24227103	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA																			3	30	50	50	EPS008	30	$9,252,750	$1,156,600	CCF00	30	$9,252,750	$185,100	14-15	30	$9,252,750	$296,600	30	50	50	No	$1,438,300
Total			Afiliados(1)																					30	50			$9,252,750	$1,156,600			$9,252,750	$185,100			$9,252,750	$296,600		50	50		$1,438,300

2026/08/03 08:29 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122271163		SIRENA GUTIERREZ ESTEFANIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 No 17a-13	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	519027894	9508883913	1	2026/08/04	2026/08/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,438,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$96,600	$0	$0	$96,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$96,600	$0	$0	$96,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,100	$0	$0	$185,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$185,100	$0	$0	$185,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
SANITAS	EPS025	800,251,440	6	1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
TOTAL				1	$1,438,300	$0	$0	$1,438,300

aportes en línea

Planilla Resumen

10709

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 9012PN03	5	CIBUANA VIVIRA GUTIERREZ	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 # 8 80	YOPAL-CASANARE	3112632130	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	s3660035/5	9509085644	E	2026/08/04	2026/08/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$18,979,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Cotiz.	Días	IBC	Aporte	Cotiz.	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Cotiz.	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTERVENTORIA (15 Afiliados)					$73,737,300	$12,388,600			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300		$738,600		$0	$0		$18,979,400
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA 0355-2026 (15 Afiliados)					$73,737,300	$12,388,600			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300		$738,600		$0	$0		$18,979,400
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (15 Afiliados)					$73,737,300	$12,388,600			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300		$738,600		$0	$0		$18,979,400
1	CC	1016407004	GARCIA FIGUEROA DIANA CATERINE	25-44	30	$1,666,900	$1,307,600	P9505	30	$1,666,900	$267,500	CCF04	30	$1,666,900	$267,500	14-23	30	$1,666,900	1.044%	$80,500	30	$0	$0	N	$2,007,500
2	CC	1116033910	ABRIL LA OSMA MARIA ALEJANDRA	23008 1	30	$2,135,250	$341,700	P9505	30	$2,135,250	$85,500	CCF04	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	N	$535,000
3	CC	1116044611	AGUDELO NOVOA MARIA ANGELY	23008 1	30	$2,117,500	$1,210,000	P9505	30	$2,117,500	$284,700	CCF04	30	$2,117,500	$284,700	14-23	30	$2,117,500	1.044%	$24,400	30	$0	$0	N	$1,853,800
4	CC	9616000	CASTRO QUINTERO IDER	25-44	30	$2,135,250	$341,700	P9505	30	$2,135,250	$85,500	CCF04	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	N	$535,000
5	CC	9623984	GUTIERREZ PATIÑO HITBAI	23008 1	30	$4,982,250	$797,200	P9505	30	$4,982,250	$199,300	CCF04	30	$4,982,250	$199,300	14-23	30	$4,982,250	1.044%	$52,100	30	$0	$0	N	$1,247,900
6	CC	1122	HERNANDEZ LOPEZ SANDRA MILENA	23008 1	30	$2,135,250	$341,700	P9505	30	$2,135,250	$85,500	CCF04	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	N	$535,000
7	CC	1073	MEDINA GARCIA LEIDY JOHANA	25-44	30	$7,117,500	$1,210,000	P9505	30	$7,117,500	$284,700	CCF04	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	N	$1,853,800
8	CC	1118916659	MONTAÑEZ CRISTANCHO JOSE EDUARDO	23008 1	30	$7,117,500	$1,210,000	P9505	30	$7,117,500	$284,700	CCF04	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	N	$1,853,800
9	CC	1116	MORALES CERMEÑO ANDREA	23008 1	30	$4,982,250	$797,200	P9505	30	$4,982,250	$199,300	CCF04	30	$4,982,250	$199,300	14-23	30	$4,982,250	1.044%	$52,100	30	$0	$0	N	$1,247,900
10	CC	1019016434	NIÑO TRIANA NELSON	23008 1	30	$7,117,500	$1,210,000	P9505	30	$7,117,500	$284,700	CCF04	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	N	$1,853,800
11	CC	46390275	PEREZ PINTO YOLISMETH DEL MAR	23008 1	30	$2,135,250	$341,700	P9505	30	$2,135,250	$85,500	CCF04	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	N	$535,000
12	CC	1053343	PEREZ RAMIREZ SALY RACHEL	23008 1	30	$7,686,900	$1,307,600	P9505	30	$7,686,900	$307,500	CCF04	30	$7,686,900	$307,500	14-23	30	$7,686,900	1.044%	$80,300	30	$0	$0	N	$2,007,500
13	CC	1074	PINZON ORTEGA MARIA ALEJANDRA	23008 1	30	$7,117,500	$1,210,000	P9505	30	$7,117,500	$284,700	CCF04	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	N	$1,853,800
14	CC	1116545697	PULIDO GUERRERO HAROLD ENRIQUE	23008 1	30	$2,135,250	$341,700	P9505	30	$2,135,250	$85,500	CCF04	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	N	$535,000
15	CC	1057047220	RAMIREZ GONZALEZ LUZ DERLEDINE ELIZABETH	23008 1	30	$2,135,250	$341,700	P9505	30	$2,135,250	$85,500	CCF04	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	N	$535,000
Total Afiliados(15)						$73,737,300	$12,388,600			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300	$2,950,100			$73,737,300		$738,600		$0	$0		$18,979,400

aportes en línea

Planilla Resumen

1010

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$12,388,600	$0	$0	$12,388,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,858,700	$0	$0	$2,858,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$8,239,900	$0	$0	$8,239,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,210,000	$0	$0	$1,210,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$770,600	$0	$0	$770,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	15	$770,600	$0	$0	$770,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	15	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$284,700	$0	$0	$284,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$284,700	$0	$0	$284,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$484,000	$0	$0	$484,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$85,500	$0	$0	$85,500
SANITAS	EPS025	800,251,440	6	10	$1,811,200	$0	$0	$1,811,200
TOTAL				15	$18,979,400	$0	$0	$18,979,400

ANEXO 8

Certificación de cumplimiento de seguridad social y parafiscales – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

1077

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
T.P. 119676-T

CERTIFICA QUE:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, en el desarrollo del contrato de consultoría No 0351 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con aportes del mes de julio. Se soporta con planilla de pago No. 9508083913 y 9509085664.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF).

La presente se expide en Yopal, a los (20) días del mes de agosto de 2026.

MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
C.C. 46.379.959
T.P. 119676-T

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C 24.227.103
Representante legal

167

10112

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EFA7BE1344AD9819

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46379959 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 119676-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ••••••


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119676-T
MYRIAN
GUTIERREZ PATIÑO
C.C. 46379959
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/04
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.
LUZ NYALAH DÍAZ MUÑOZ


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
46.379.958
GUTIERREZ PATIÑO
MYRIAM


06-ENE-1981
SOGAMOSO
BOYACA
1.50
O+
M

ANEXO 9

Gastos de arrendamiento – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

10114

Yopal Casanare, 02 de agosto de 2026

CUENTA DE COBRO 007

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

DEBE A

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

La suma de: UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.089.125,00)

POR CONCEPTO DE: canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la Diagonal 14 No 8 - 80 Yopal – Casanare, correspondiente al mes de julio de 2026.

Cordialmente;

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103

10115

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141156200854

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 4 2 2 7 1 0 3 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal: 4 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de identificación: 2 4 2 2 7 1 0 3

27. Lugar de expedición:

28. País: COLOMBIA: 1 6 9

29. Departamento: Casanare: 8 5

30. Ciudad/Municipio: Aguazul: 0 1 0

31. Primer apellido: SIERRA

32. Segundo apellido: GUTIERREZ

33. Primer nombre: EDELMIRA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 1 6 9

39. Departamento: Casanare: 8 5

40. Ciudad/Municipio: Yopal: 0 0 1

41. Dirección principal: DG 14 8 80

42. Correo electrónico: losgranjeros_@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 1 2 6 3 2 1 5 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 1 1 2 1	7 4 9 0	2 0 1 3 1 1 2 1	8 2 3 0	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-02-2026 03:00:21PM

10115

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156200854

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 4 2 2 7 1 0 3 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas: 4 4

64. Entidades o instituciones de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrito capitalizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 8 5 6 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	

Composición del Capital

82. Nacional %
83. Nacional público %
84. Nacional privado %
85. Extranjero %
86. Extranjero público %
87. Extranjero privado %

Vigencia

80. Desde
81. Hasta

88. Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha efectiva de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
171. País
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1011

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156200854

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV: 2 4 2 2 7 1 0 3 |

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal: 4 4

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación: 8 5 4 4 8 3 7 0 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional: 6 4 7 5 3 T

152. Primer apellido: CAMACHO | 153. Segundo apellido: BUSTAMANTE | 154. Primer nombre: ARMANDO | 155. Otros nombres: DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 / 0 1 / 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 10

Gastos de papelería y oficina – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

Cr. 19 # 19 - 53
321 790 6901
Yopal, Casanare
proveedores@avanzacomercial.com
www.clientegeneral.com
Domicilios .

10778

AVANZA COMERCIALIZADORA SAS
NIT: 900421701-6

*Responsable de IVA
*Actividad Económica DIAN 4761
*Facturación Electrónica
*Favor no practicar retención en la fuente ni retención de ica, somos Régimen Simple de Tributación

gerencia@avanzacomercial.com

NOTA CREDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. NC186

Cliente:	**EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**
NIT/CC:	24227103
Dirección:	DG 14 B 80 - Yopal - Casanare
Teléfono:	3112632150
Email:	losgranjeros_@hotmail.com

Fecha	Vencimiento	Moneda	Vendedor	Forma de Pago	Medio de Pago
24/07/2026	24/07/2026	COP	CRISTIAN ANDRES PINTO SANCHEZ	Contado	Transferencia Crédito

Item	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	% Desc	% IVA	Precio Total
1	PA0007	RESMA REPROGRAF CARTA	UND	10	14,285.71	0	19	142,857.10

1 Item

Observaciones: DOCUMENTO AFECTADO FC AC02985 del 07/23/2026

Son: ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y cinco centavos pesos colombianos

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS

Tipo IVA	Base Impuesto	Vlr.Impuesto	Total
IVA 19%	142,857.10	27,142.85	169,999.95
Subtotal	142,857.10	27,142.85	169,999.95

SUBTOTAL	142,857.10
IVA 19%	27,142.85
TOTAL	169,999.95
Anticipo	0.00
Rete Fuente	0.00
Rete IVA	0.00
Rete ICA	0.00
VALOR A PAGAR	169,999.95

GARANTIAS

Estos fabricantes exigen que los clientes reporten a estos números

DELL:	018009155704	LENOVO:	018000170541	EPSON:	018000915235
CANON:	6013164444	HP:	018000191349	ASUS:	018000910109
ACER:	3208006210	MSI:	01800196054	APPLE:	018000112052

Fecha de expedición: 7/23/2026 Número de Factura: AC2985 Fecha de la factura: 7/23/2026

CUFE:
1dd7ab2c880c3ada8cd2b9abedf2412669ff21f43755f1aecb2e0178b69c15eb14bd3cbc4e713371b755d77b91e32d70

Responsabilidad fiscal: R-99-PN
Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S
NIT Proveedor: 830005677
Nombre software: DOCUMENTEME
Código proveedor tecnológico: 010

Firma electrónica: THS/XO5sqXjt1nL4994ndgRp9h9FbhD3xQvS34PAM0pLY98mgaNLHJuM1f60LjnHt4qfBvns+BnvOVMrCv5C8c+n1vcww7oi8jS54YbP2x19ERcCeT91zGSCPp1yXg5yx9EX8cJuQ1IJ0dEBKtPls/TGd0IlruA5c7tLwrPcrrvg9ewVxz7fGd+ooyCWPxI3Yd/YvTvvP2DovVb9ToHAvT8nBQDj8wLq7Fr6bKVUE5hIDRco2HJrVgxiHoxofRbC97ZZPLgzZbrKXofRyMv126ZjF+4BmrobBpytI/DNtPf2DS/yUhMNvC4gkAcYbVxqQU+i2bTtNlfEm9uHZYFig==

Fecha y hora de generación: 7/24/2026 4:59 PM Fecha y hora de expedición: 7/24/2026 4:59 PM

CUDE: 4baea8cf17b9a2d04ccd964cbdb52a781b6a8a8806e4f5cb50cabe46687b4ace7b6d4f76178079080402c6105e4a8cc2

Generado por: Documénteme by Mentum Group

10119

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

IVAN ESPITIA TECHNOLOGY

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
db0942acda9b39b28f71f4e3ee1bd49dc49534d43ef9edd8deed6c87aafb20ea9c4f7285c94d8db3814d2e9b00e5b4aa

Número de Factura: FESG-58
Fecha de Emisión: 27/07/2026
Fecha de Vencimiento: 27/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ESPITIA ROA IVAN ALEXIS
Nombre Comercial: ESPITIA ROA IVAN ALEXIS
Nit del Emisor: 1057593739
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9511

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 15 41 10 P 1
Teléfono / Móvil: 3136907400
Correo: iv_anchoes@hotmail.es

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 24227103
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DG 14 8 80
Teléfono / Móvil: 3112632150
Correo: losgranjeros_@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0027	Acrobat Pro 2025	NIU	3,00	$ 60.000,00	$ 80.000,00	$ 0,00					$ 100.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

173

7020

Datos Totales

Documento generado el:
27/07/2026 15:15:18
Documento validado por la DIAN:
27/07/2026 20:15:18
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	180000
Descuento detalle	80000
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	100000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	100000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 100000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	180.000,00
Descuento detalle	80.000,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	100.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	100.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 100.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764091897928 Rango desde: 1 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-04-12

10124

PAPELERÍA PICASSO

ISRAEL PEDRAZA PATARROYO - NIT 4191078-7
CALLE 9 20-32 CENTRO, Yopal, Casanare,
Tel: +573144663790
p94852593@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE6029
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	EDELMIRA SIERRA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	YOPAL, Colombia, Yopal, Casanare		08/07/2026
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**CC** 24227103	08/07/2026

ID	Ítem	Precio	Cantidad	Impuesto	Total con impuestos
1	CARPETA4SOLAPABLANCAECONOMICA	$3.000	10	19%	$30.000

Treinta mil pesos

Moneda: COP
Generado: 2026-07-08 15:57:05-05:00
Validación DIAN: 2026-07-08 15:58:06-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo

CUFE: 0ef0b85b1fa00b16f30e4689b9b4a07367f2a25785afbf415ec8542af58aa1217265edea0f78bc935091e73c680319d2

Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$25.210
IVA (19.00%)	$4.790
Total	$30.000

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764098904832 de 2025-09-19 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1001 hasta FE10000 con vigencia hasta 2027-09-19

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. • Software Alegra • NIT 900.359.065-7

10122

Espacio para
Logo Corporativo

RAFAEL EDUARDO PATIÑO ESCALONA
NIT 1.116.615.715-1
CRR 318 - 26 72
Tel: (57) 3146226070
Yopal - Colombia
rafael2020escalona@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RYE 328

Señores	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ		
NIT	24.227.103-3	**Teléfono**	3112632150
Dirección	CLL 14 9 04	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/07/2026, 16:59
Expedición	10/07/2026, 16:59
Vencimiento	10/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Revelador amarillo TOSHIBA 3505AC	1.00	130,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Ciento treinta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 130,000.00

Total Bruto	130,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**130,000.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101446912 aprobado en 20251112 prefijo RYE desde el número 251 al 400 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa
CUFE: 8ede3ba3ee1069f9915d761b718da1cd0d1855efa1593bbe95be80d0ac5890b6063772fcd748b3cddc61c6320bc438f

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ANEXO 11

Documentos de vehículos

10123

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

VEHÍCULO MYY 335

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

118

10124

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030151415

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
MYY335	TOYOTA	HILUX	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIÉSEL	554 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-D119030	N	8AJKB3CDXP1653201

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CDXP1653201	N	8AJKB3CDXP1653201	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S	NIT 900350113

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LC	FECHA IMPORT	PUERTAS
482023000208068	I	10/04/2023	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO
07/07/2023	04/10/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID

LT07002709746

10125

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.535366

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	MYY335	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	09-12-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-12-2025 **HASTA:** 30-12-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Consulte RUNT 2.0 SAS / NIT 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930060 / www.runt.gov.co

180

7026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182365551

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT:	900122353	**No. de Certificado de Acreditación:**	09-OIN-044-010
Fecha de expedición:	2025/07/08	**Fecha de vencimiento:**	2026/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MYY335	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-D119030
NRO. CHASIS:	8AJK83CDXP1653201	**VIN:**	8AJKB3CDXP1653201
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

10127

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190723447

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2026/07/08

Fecha de vencimiento: 2027/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	MYY335	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	**MODELO:**	2023
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	**NRO. MOTOR:**	2GD-D119030
NRO. CHASIS:	8AJKB3CDXP1653201	**VIN:**	8AJKB3CDXP1653201
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

132

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

10128

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2026-07-05	2026-07-06	2027-07-05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATTS	MODELO
4308008006765000	MYY335	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDD119030	8AJKB3CDXP1653201	8AJKB3CDXP1653201	0.55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS,	*******112	NI	9003501131	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL O EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2044 de 2003: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como sociedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3485555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

10129

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
DIRECCION:	CARRERA 16 N 20-65		
TELEFONO:	gerencia@tsmtransporte.com		
C.C:	900350113		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	MYY335	MODELO:	2023
MARCA:	TOYOTA		
Nº MOTOR:	2GDD119030	Nº CHASIS	8AJKB3CDXP1653201
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22		
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta :	2026/10/25	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
. MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
. INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
. INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
. GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
. AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
. AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

10130

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
DIRECCION:	CARRERA 18 N 20-65		
TELEFONO:	gerencia@tsmtransporte.com		
C.C:	900350113		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	MYY335	MODELO:	2023
MARCA:	TOYOTA		
Nº MOTOR:	2GDD119030	Nº CHASIS	8AJKB3CDXP1653201
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22		
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta :	2026/10/25	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
. DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
. MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
. MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
. AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

10131

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

VEHÍCULO WDP 579

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

10132

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033862775

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WDP579	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2,393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G526364	N	8AJKB3CD2R1706198

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD2R1706198	N	8AJKB3CD2R1706198	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TORRES LUIS IGNACIO

IDENTIFICACION
C.C. 72[illegible]

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482024000510598

VO
I

FECHA IMPORT
16/09/2024

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA
07/11/2024

FECHA EXP. LIC TTO
07/11/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL PAIPA

LT02007940637

10133

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.459237

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDP579	**AÑO MODELO:**	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 15-11-2024 **HASTA:** 15-11-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

10134

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 11 6	2025 11 7	2026 11 6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KTS	MODELO
93511865 - 800000949	WDP679	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO
HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG526364	8AJKB3CD2R1706198	8AJKB3CD2R1706198	0,90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS IGNACIO TORRES	3126847080	CC	7219556	DUITAMA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	219	80000423	93511865	15238

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POLICÍA	PARA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON PRESTIGIO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga debe realizarlo la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/politica-de-privacidad

Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima

[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2497 de 2022

[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022

[4] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

[5] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.06 11:23:12 -05:00

197

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TORRES , LUIS IGNACIO		
DIRECCION:	CR 27 NRO. 13 - 54		
TELEFONO:	3126847080		
C.C:	7219950		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDP579	MODELO:	2024
MARCA:	TOYOTA		
Nº MOTOR:	2GDG526364	Nº CHASIS	8AJKB3CD2R1706198
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22		
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
. MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
. INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
. INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
. GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
. AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
. AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

10736

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	TORRES , LUIS IGNACIO		
DIRECCION:	CR 27 NRO. 13 - 54		
TELEFONO:	3126847080		
C.C:	7219956		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDP579	MODELO:	2024
MARCA:	TOYOTA		
Nº MOTOR:	2GDG526364	Nº CHASIS	8AJKB3CD2R1706198
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22		
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2026/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

191

70137

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

VEHÍCULO WDT 949

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027699789

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT949	TOYOTA	HILUX	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G340264	N	8AJKB3CD5N1647271

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD5N1647271	N	8AJKB3CD5N1647271	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

CELY BARRERA RAMON — C.C.74752355

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 482022000683405

NÚ.: 1

FECHA IMPORT: 18/10/2022

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/11/2022	12/11/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



LTO?001595795

70139

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.455614

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDT949	**AÑO MODELO:**	2022
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-10-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-12-2024 **HASTA:** 01-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

10140

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185061312

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2025/11/04

Fecha de vencimiento: 2026/11/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDT949

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G340264

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD5N1647271

VIN: 8AJKB3CD5N1647271

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: RAMON CELY B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

195

10141

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE MUERTE CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2025-11-06	2025-11-10	2026-11-09

PREVISORA SEGUROS

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
2608004235269000	WDT949	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG340264	8AJKB3CD5N1647271	8AJKB3CD5N1647271	0.65

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CELY BARRERA, RAMON	******616	CC	74752365	AGUAZUL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN/TASA/TOPOGRAFÍA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR: $ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INVALIDEZ O INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2046 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es vital llevar portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2004 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere asesoría externa.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra Vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de buena previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referentes y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que ha otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467500, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos me podría acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

LA PREVISORA S.A. / Conjunto de Seguros

196

10142

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	CELY BARRERA , RAMON		
DIRECCION:	CLL 131C NO. 90-20 APTO 506 BL 2		
TELEFONO:	3706241		
C.C:	74752365		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900360113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDT949	MODELO:	2022
MARCA:	TOYOTA		
N° MOTOR:	2GDG340284	N° CHASIS	8AJKB3CD5N1647271
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22		
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta :	2026/10/25	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
. DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
. MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
. MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
. AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

10143

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	CELY BARRERA , RAMON		
DIRECCION:	CLL 131C NO. 90-20 APTO 506 BL 2		
TELEFONO:	3708241		
C.C:	74752365		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDT949	MODELO:	2022
MARCA:	TOYOTA		
N° MOTOR:	2GDG340264	N° CHASIS	8AJK83CD5N1647271
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22		
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
. MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
. INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
. INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
. GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
. AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
. AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

198

TO144

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

VEHÍCULO WDU 114

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

10145

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038146291

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDU114	TOYOTA	HILUX	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G382813	N	8AJKB3CD0P1653160

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD0P1653160	N	8AJKB3CD0P1653160	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORA VEGA SANTIAGO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1007401719

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482023000208068	I	10/04/2023	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/06/2023	10/03/2026	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL



MUVA S.A.S. LT 01 2023

LT12000497704

200

1046

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.495421

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDU114	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	22-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 30-06-2025 **HASTA:** 30-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

10147

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190108317

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2026/06/13

Fecha de vencimiento: 2027/06/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WDU114

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2393

NRO. MOTOR: 2GD-G382813

NRO. CHASIS: 8AJKB3CD0P1653160

VIN: 8AJKB3CD0P1653160

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SANTIAGO MORA V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

10148

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026-06-09	2026-06-11	2027-06-10

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CUATRO	MODELO
2808004247821000	WDU114	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA / REFERENCIA: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG382813	8AJKB3CD0P1653160	8AJKB3CD0P1653160	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MORA VEGA, SANTIAGO	*******112	CC	1007401719	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 930, 138, 126, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 930, 925.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega relacionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su celular móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 015 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a intermarios.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, suministre la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos, informes de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A., contenga información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás asuntos que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus puntos.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3497555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

203

10149

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE			
ASEGURADO:	MORA HERNANDEZ , DARIO			
DIRECCION:	CRA 16 # 20-65			
TELEFONO:	3156124499			
C.C:	4173339			
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.			
C.C:	900350113			
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP			
PLACA :	WDU114		MODELO:	2023
MARCA:	TOYOTA			
Nº MOTOR:	2GDG382813		Nº CHASIS	8AJKB3CD0P1653160
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22			
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25	Hasta : 2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
. MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
. INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
. INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
. GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
. AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
. AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

10150

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE				
ASEGURADO:	MORA HERNANDEZ , DARIO				
DIRECCION:	CRA 16 # 20-65				
TELEFONO:	3156124499				
C.C:	4173339				
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.				
C.C:	900350113				
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP				
PLACA :	WDU114			MODELO:	2023
MARCA:	TOYOTA				
N° MOTOR:	2GDG382813			N° CHASIS	8AJKB3CD0P1653160
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22				
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25	Hasta :	2026/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
. DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
. MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
. MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
. AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

10151

edelmira sierra g.
Avaluos & Consultoria

VEHÍCULO WDU258

Yopal Casanare
E mail: interventoriapaecasanare@outlook.com
Celular: 3112632150

206

10152

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034338944

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDU258	TOYOTA	HILUX	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-5718846	N	8AJKB3CD3S1714235

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD3S1714235	N	8AJKB3CD3S1714235	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
VEGA BARRERA ANACED

IDENTIFICACIÓN
C.C. 46361227

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482025000569976	I	22/04/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - TOYOTA FINANCIAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/05/2025	16/05/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL



LT03008418743

10153

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.496583

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDU258	**AÑO MODELO:**	2025
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-05-2025 **HASTA:** 28-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

10134

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026-05-04	2026-05-06	2027-05-05

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC/KV/TON	MODELO
2608004246118000	WDU258	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
HILUX	8AJKB3CD3S1714235	8AJKB3CD3S1714235	0,76

No. MOTOR	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
2GD5718846	VEGA BARRERA, ANACED	*******184	CC	46361227	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400	$ 665500

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2644 de 2023: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 715, 752, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá solicitar la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia misma del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea diaria. Los vehículos que no salgan los dos primeros supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que sea necesario se pólizo. No tener SOAT vigente acarrea multas de accidentes, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Compre su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente o aquel que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Propio le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se necesita acudir a abogados.

Cláusula de Caducidad de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia de su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para negociarme en sus bases de datos, informarme por medios electrónicos, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A., contarme información ajustada de todos los productos o relacionarme lo que los haga obligado a las aseguradoras o no los obligue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes.
Declaro que en mi he informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3497555, y que para este efecto la información sobre el tratamiento de sus datos es posible acceder a la Política de

359

10155

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	VEGA BARRERA , ANACED		
DIRECCION:	CR 16 21 64		
TELEFONO:	3105664184		
C.C:	46361227		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP	MODELO:	2025
PLACA :	WDU258		
MARCA:	TOYOTA	Nº CHASIS	8AJKB3CD3S1714235
Nº MOTOR:	2GD5718846		
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22		
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25 Hasta :	2026/10/25	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	SI AMPARA
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	100 SMMLV
- AMPARO AL CONDUCTOR	

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

10156

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

YOPAL 23/10/2025

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000184 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE			
ASEGURADO:	VEGA BARRERA , ANACED			
DIRECCION:	CR 16 21 64			
TELEFONO:	3105664184			
C.C:	46361227			
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.			
C.C:	900350113			
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP			
PLACA :	WDU258		MODELO:	2025
MARCA:	TOYOTA			
Nº MOTOR:	2GD5716846		Nº CHASIS	8AJKB3CD3S1714235
FECHA EXPEDICION:	2025/10/22			
VIGENCIA / Desde:	2025/10/25	Hasta :	2026/10/25	

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
. DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
. MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
. MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
. AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
. AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

YOPAL 2025/10/23

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

ANEXO 12

Documentos de conductores

70157

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.550.562**

MOLANO SIERRA

APELLIDOS

DIEGO ALONSO

NOMBRES

DiegoAMolano

FIRMA



Scanned with CamScanner

10158



FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1995**

AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-2013 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4604000-00435625-M-1116550562-20130511 **0033**013449A 1 39783957

Scanned with CamScanner

41-2

10159

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1116550562

NOMBRE

DIEGO ALONSO MOLANO SIERRA

FECHA DE NACIMIENTO
23-03-1995

GRUPO SANGUÍNEO-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
30-03-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	24-02-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO CAMIONETA Y MICROBUS	30-03-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	30-03-2029	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000526930

10160


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.495.609
MOLANO
APELLIDOS
WILBER
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1969
GIGANTE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
29-ABR-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

314 487 33 87 / 313 410 25 14

10161

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79495609

NOMBRE

WILBER MOLANO

FECHA DE NACIMIENTO

06-10-1969

SANGRE-RH

O+



FECHA DE EXPEDICIÓN

25-06-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Scanned with CamScanner

70162

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	11-10-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-06-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	25-06-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000366342

Intexus 423771

Scanne
CamS

10163



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1118531828

NOMBRE

YEIFFER ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

17-02-1996

RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

31-01-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TRANSITO MPAL YOPAL

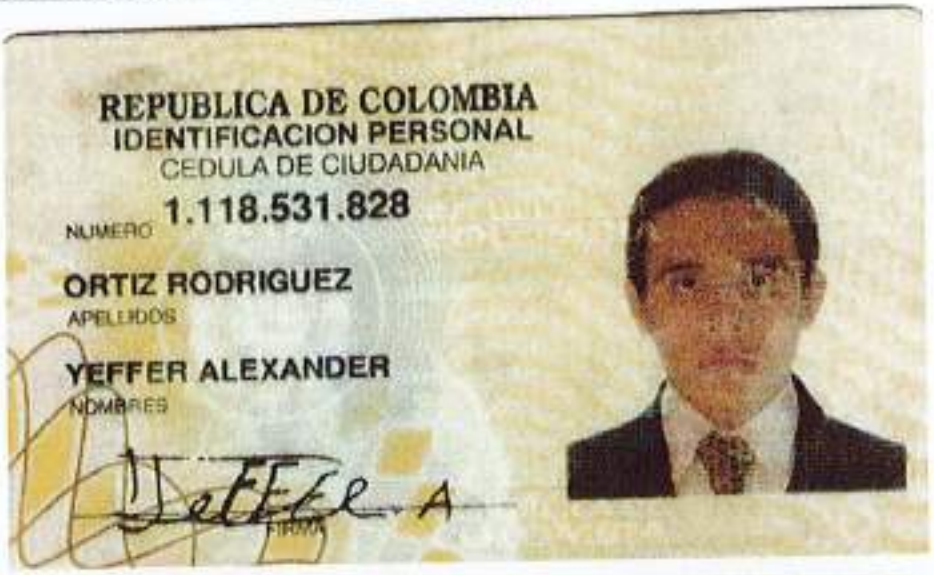


CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-01-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUE.	31-01-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	31-01-2025	PUBLICO

10164

YEFFER ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ
CEL. 312 331 7457





10165

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.443.504**

SANABRIA SIERRA

APELLIDOS

JUAN ESTEBAN GERONIMO

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

10166



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-2001**

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-AGO-2019 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4604000-01103670-M-1006443504-20191017 **0068**323283A 1 52829568

Scanned with CamScanner

70167

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006443504



NOMBRE

JUAN E. SANABRIA SIERRA

FECHA DE NACIMIENTO

16-08-2001

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

12-02-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

República de C

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTCyTTE MCPAL YOPAL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	12-02-2036	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	12-02-2035	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	12-02-2029	PUBLICO



COMMCOLOMBIA LC-24

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002830479

10169

77792

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.043.223**

ROJAS ECHEVERRIA

APELLIDOS

NIXSON HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner

1070

17793



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1973

MOTAVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-NOV-1992 MOTAVITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0716100-00286593-M-0004043223-20110327 0026382127A 1

413

Powered by CamScanner

226

10177

11794

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 4043223

NOMBRE

NIXSON HUMBERTO ROJAS ECHEVERRIA



FECHA DE NACIMIENTO

21-10-1973

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

24-06-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

ITBOY - DIST TTO No 1/COMBITA

1077

7795

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	24-06-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	24-06-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002825413

CONFECCIONADO EN COLOMBIA LC 24

Powered by CamScanner

ANEXO 13

Seguridad social de conductores – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

aportes en línea

Planilla Resumen

10173

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24027161		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	0 - NO ES DE LOS DOTCANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6313081	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	536724288	91808884U	E	2026/08/04	2026/08/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$4,472,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACASANARE (8 Afiliados)						$16,505,431	$2,641,200			$16,505,431	$660,700			$16,505,431			$16,505,431		$80,200					$4,042,900
Centro de Trabajo: NIVEL RIESGO I (0,522%) (8 Afiliados)						$16,505,431	$2,641,200			$16,505,431	$660,700			$16,505,431			$16,505,431		$80,200					$4,042,900
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (8 Afiliados)						$16,505,431	$2,641,200			$16,505,431	$660,700			$16,505,431			$16,505,431		$80,200					$4,042,900
1	CC	1006613613	GANADO GONZALEZ JIMPEA CAROLINA	23000	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF09	30	$1,750,905	14-23	30	$1,750,905	0.5223	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	9131975	GOMEZ [illegible] JOSE LUIS	23000	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF09	30	$3,500,000	14-23	30	$3,500,000	0.5223	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,300
3	CC	1116652470	GOMEZ HERRA [illegible]	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF09	30	$1,750,905	14-23	30	$1,750,905	0.5223	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
4	CC	1116652667	ROSQUIR SIERRA [illegible]	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF09	30	$1,750,905	14-23	30	$1,750,905	0.5223	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
5	CC	1116655562	MOLANO SIERRA [illegible]	23000	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF09	30	$1,750,905	14-23	30	$1,750,905	0.5223	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
6	CC	1116717201	MOLINA CHOPERENA LEIVIS DEL SOCORRO	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF09	30	$2,500,000	14-23	30	$2,500,000	0.5223	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
7	CC	4041021	ROJAS CONTRERA RAMON ROBERTO	23000	9	$525,272	$84,100	EPS041	9	$525,272	$21,100	CCF09	9	$525,272	14-23	9	$525,272	0.5223	$2,800	9	$0	$0	SI	$129,100
8	CC	4047021	ROJAS CONTRERA RAMON ROBERTO	23000	21	$1,225,634	$196,100	EPS041	21	$1,225,634	$49,100	CCF09	21	$1,225,634	14-23	21	$1,225,634	0.5223	$6,400	21	$0	$0	SI	$296,600
9	CC	2845183	TORRES REYES ROMELA	23000	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF09	30	$1,750,905	14-23	30	$1,750,905	0.5223	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905			$1,750,905		$9,200					$429,600
Centro de Trabajo: ASESORIAS Y CONSULTORIAS (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905			$1,750,905		$9,200					$429,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905			$1,750,905		$9,200					$429,600
10	CC	1006447004	SUARINEZ SIERRA JUAN ESTEBAN GEORMAC	23000	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	14-23	30	$1,750,905	0.5223	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Total	Afiliados(9)					$18,256,336	$2,921,400			$18,256,336	$730,600			$18,256,336			$18,256,336		$89,400					$4,472,500

aportes en línea

Planilla Resumen

10174

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$2,921,500	$0	$0	$2,921,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$960,400	$0	$0	$960,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,961,100	$0	$0	$1,961,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$89,400	$0	$0	$89,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$89,400	$0	$0	$89,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$730,800	$0	$0	$730,800
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	8	$660,700	$0	$0	$660,700
COMFENSAR	CCF34	860,066,942	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$730,800	$0	$0	$730,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$170,100	$0	$0	$170,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,200	$0	$0	$70,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$490,500	$0	$0	$490,500
TOTAL				9	$4,472,500	$0	$0	$4,472,500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

70175

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	1	[illegible]	III	1	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4921	[illegible]
MUNDEP	DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		CIERRE DC PARAFISCALES	
857	CRA 16 NO 20-35		603620		GERENCIA@TEMPAMEFORTE.COM		0	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
CODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
230247	2026-05	95970242	E	2026/06/05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.140.600	0	BANCOLOMBIA
P AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
8	36353418	2026-06-05	Pagado							

EMPLEADO				NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PAPAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN			Total	Exento de Parafiscales	Aportante Responsable
ID	EMPLEADO	SALARIO	NOVEDAD/DIAS SALARIO	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	AVP	VST	SUS	INC	LAC	PRD	ATEP	DIAS	DIAS	DIAS	DIAS	NOMBRE	IBC	COT	TARIFA	FSOLID	NOMBRE	IBC	COT	NOMBRE	IBC	COT	IBC	Cot.	TAR.	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Beb. Tipo Cot.	Total		
[illegible]	[illegible]	[illegible]																			[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]																			[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]																			[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]																			[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]																			[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]																			[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]																			[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

10176

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUCURSAL	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**		**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]			[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

ODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2020-07	2020-08	[illegible]	E	2020-08-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.140.800	0	BANCOLOMBIA
F AFILIADOS	**REF. DE PAGO PILA**	**FECHA LIMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
8	[illegible]	2020-08-10	Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
13,764,551	17,407,551	17,407,551	17,407,551	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
(Administradoras: 3)				7	2.207.300	0	0	0	2.207.300
ORVENIR	230201	800224808	9	5	1.506.500	0	0	0	1.506.500
OLFONDOS	201001	800227940	5	1	266.600	0	0	0	266.600
OLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	322.200	0	0	0	322.200
(Administradoras: 4)				8	696.800	0	0	0	696.800
UEVA E.P.S. S.A.	EPS097	900156264	2	4	309.800	0	0	0	309.800
SS CAPRESOCA	EPS025	891856000	7	1	80.800	0	0	0	80.800
S-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	83.200	0	0	0	83.200
NITAS	EPS005	800251440	6	2	223.100	0	0	0	223.100
(Administradoras: 1)				8	539.700	0	0	0	539.700
SSITIVA	14-23	860011153	4	8	539.700	0	0	0	539.700
(Administradoras: 1)				8	696.800	0	0	0	696.800
OMFACASANARE	CCF09	844003222	8	8	696.800	0	0	0	696.800
Total					4.140.800	0	0	0	4.140.800

ANEXO 14

Factura de transporte – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S

NIT. 900.350.113-1
CARRERA 16 No 20 65 YOPAL - CASANARE
Tel. 3156124499 - 3146722112
operativo@tsmtransporte.com
Regimen Simple de Tributación
Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA. No Somos retenedores de IVA.
No Somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Actividad Económica ICA: 4921
Facturación Electrónica. Resolución DIAN No.18764111858617 de Fecha 30/06/2026 al 30/06/2027.
Habilitada desde Factura No. YOP-2726 hasta No. YOP-3000

1077

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. YOP-2772

SEÑOR(ES)	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA			FECHA DE EXPEDICIÓN
DOCUMENTO	NIT No. 24.227.103-3			19/08/2026
DIRECCIÓN	CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ	PAIS	COLOMBIA	HORA DE EXPEDICIÓN
CIUDAD	YOPAL - CASANARE	TELEFONOS	6392629	08:54:15
EMAIL	losgranjeros_@hotmail.com	FORMA / PAGO	Crédito	FECHA VENCIMIENTO
VALIDACIÓN DIAN	19/08/2026 09:05:40			18/09/2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IMP	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	0101	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	NIU		8,400,000.00	1.00	8,400,000.00
2	5001	INGRESOS POR TRANSPORTE PARA TERCEROS SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL CONTRATO 0351 DE 2026. DURANTE EL P ERIODO DE EJECUCION DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026.	NIU		47,600,000.00	1.00	47,600,000.00

ITEMS: 2	SUBTOTAL	56,000,000.00
SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS	+IVA	0.00
	TOTAL	56,000,000.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representante del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente. La presente factura cumple con todos los requisitos definidos por el Decreto 2242 de 2015el Decreto 2242 de 2015 y la ley 527 de 1999 y tiene plena validez jurídica ante las autoridades judiciales.

CUFE: 79ff3595a2afba8869e13208e2da4cfca448bada8084efccd284b27f66d307867dd7a59c6d21f1f6db88acd51b05af16

PROCESADO POR TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S 9001

JOMP Software - Nit 9.534.156-4

PROGRAMA DE CALIBRACION DE EQUIPOS DE LA INTERVENTORIA

ANEXO 15

Certificado de calibración ONAC

10178

ENGAR S.A.S
Laboratorio de metrología

ONAC ACREDITADO

ilac-MRA

Certificado N°
03783

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-021

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

SOLICITANTE*:	**ASESORÍA Y CONSULTORIAS EDELMIRA SIERRA**
DIRECCIÓN*:	CALLE 14 # 9 - 04
CIUDAD*:	YOPAL - CASANARE
INSTRUMENTO:	JUEGO DE PESAS
FABRICANTE:	PESOMETRIC
MODELO:	CILÍNDRICA
NÚMERO DE SERIAL:**	20200311
IDENTIFICACIÓN*:	20200311
CONDICIÓN DEL ÍTEM:	EN BUEN ESTADO
RANGO DE MEDICIÓN:	10 g - 500 g
EXACTITUD:	M1
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S
FECHA DE RECEPCIÓN:	2025-11-21
FECHA DE CALIBRACIÓN:	2025-11-24
Número de páginas del certificado:	**3**

Sin la aprobación del **LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S.** no se debe reproducir el certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad con el fin de proporcionar seguridad de que partes de un certificado no se saquen de contexto. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando la inforamación la suministre el cliente. **LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S.** demuestra la trazabilidad metrologica a través de la ejecución de calibraciones mediante laboratorios acreditados por parte de un organismo de acreditación que forma parte del Acuerdo ILAC (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) o de acuerdos regionales reconocidos por ILAC que han demostrado trazabilidad metrologica .

Fecha de Emisión:
AAAA-MM-DD
2025-11-27

Revisó y autorizó:

John Enciso
Director Técnico

LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.
Laboratorio de Masa
Calle 25 B N° 72 - 80 Local Comunal 3
Teléfonos: (57) 314 274 3431 - 601 2871175
E-Mail: ventas@labengar.com
Bogotá D.C - Colombia.

ENGAR SAS
Laboratorio de metrología

7179

Certificado N°
03783

1. INFORMACIÓN DEL ÍTEM:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Valor Nominal	Forma	Material de Fabricación*
10 g - 500 g	Cilíndrica	Acero Inoxidable

Las especificaciones técnicas de las pesas fueron tomadas de la norma NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16 (numerales 5, 6, 7 y 8).

2. CONDICIONES AMBIENTALES:

Las condiciones ambientales fueron registradas en el instante y sitio de calibración.

	Mínimo	Máximo	Variación
Temperatura	21,3 °C	21,5 °C	0,20 °C
Humedad Relativa	56 %hr	56,6 %hr	0,60 %hr
Presión atmosferica	748,7 hPa	749,2 hPa	0,50 hPa

3. TRAZABILIDAD METROLÓGICA:

LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S. Establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolos con la referencia apropiada. El laboratorio se asegura de que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI) mediante la calibración proporcionada por un laboratorio acreditado ISO/IEC 17025.

Instrumento	Clase	Codigó	Certificado Nº	Calibrado Por	Acreditado por:
Juego De Pesas 1 g - 5 kg F1	OIML F1	JP 003	M251633	COLMETRO	ONAC
EPFNA 0,01 g - 210 g	NA	BA 001	03282	ENGAR	ONAC
EPFNA 0,02 g - 520 g	NA	BA 002	03283	ENGAR	ONAC

4. MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

El valor de la pesa de prueba (P) fue determinada por el método de comparación directa con las pesas patrón (N), usando NPPN en 4 ciclos.

El método de calibración y sus esquemas estan referidos a la NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16. Anexo C numeral C.4

ENGAR S.A.S
Laboratorio de metrología

10180

Certificado N°
03783

5. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN:

Valor Nominal	*Valor Antes de Ajuste*	*Masa Convencional*	*Incertidumbre Expandida*	*Error Máximo Permitido*	*Marca en la Superficie de la Pesa*	*Densidad del Aire*	*Cumple*
10 g	NO AJUSTADA	10 g + 0,41 mg	± 0,67 mg	± 2,00 mg	10	0,880 kg/m³	SI
20 g	NO AJUSTADA	20 g + 0,38 mg	± 0,83 mg	± 2,50 mg	20	0,880 kg/m³	SI
50 g	NO AJUSTADA	50 g + 0,3 mg	± 1,0 mg	± 3,0 mg	50	0,880 kg/m³	SI
200 g	NO AJUSTADA	200 g + 3,3 mg	± 3,3 mg	± 10,0 mg	200	0,880 kg/m³	SI
500 g	NO AJUSTADA	500 g + 10,9 mg	± 8,3 mg	± 25,0 mg	500	0,879 kg/m³	SI

Los resultados de calibracion indican que el error, en masa convencional, esta dentro de los límites de exactitud permitidos para pesas clase M_1. Errores en masa convencional de acuerdo con lo enunciado en la NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16 numeral 5, tabla 1 (Errores maximos permisibles en masa convencional para pesas de clase E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3}, M_3)

6. INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN:

La incertidumbre de la medición fue estimada de acuerdo al documento JCGM 100:2008 GUM 1995 con ligeras correciones, edición digital 1 septiembre de 2008 y los requisitos del anexo C.6, Incertidumbre para las pesas según NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16. La incertidumbre expandida declarada se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medida por un factor de cobertura k=2 tal que la probabilidad de cobertura sea de aproximadamente el 95%.

7. OBSERVACIONES:

-. Los certificados de calibración sin firma no tienen validez.

-. Los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a calibración.

-. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

-. **Convenciones**: * Información suministrada por el cliente. ** Información corroborada o asignada por el **LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.**

-. La regla de decisión para la declaración de conformidad fue tomada de los numerales 5.2 y 5.3.1 de la norma NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16.

-. Realiza Calibración: Duban Samudio.

-. Se adjunta estampilla con el ítem

---------- *FIN DEL CERTIFICADO N° 03783* ----------

LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.
Laboratorio de Masa
Calle 25 B N° 72 - 80 Local Comunal 3
Teléfonos: (57) 314 274 3431 - 601 2871175
E-Mail: ventas@labengar.com
Bogotá D.C - Colombia.

ENGAR S.A.S
Laboratorio de metrología

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-021

10131

Certificado N°
03782

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

SOLICITANTE*:	**ASESORÍA Y CONSULTORIAS EDELMIRA SIERRA**
DIRECCIÓN*:	CALLE 14 # 9 - 04
CIUDAD*:	YOPAL - CASANARE
INSTRUMENTO:	PESA PATRÓN
FABRICANTE:	PESOMETRIC
MODELO:	CILÍNDRICA
NÚMERO DE SERIAL:**	00001
IDENTIFICACIÓN*:	00001
CONDICIÓN DEL ÍTEM:	EN BUEN ESTADO
RANGO DE MEDICIÓN:	1 kg
EXACTITUD:	M1
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S
FECHA DE RECEPCIÓN:	2025-11-21
FECHA DE CALIBRACIÓN:	2025-11-24
Número de páginas del certificado:	3

Sin la aprobación del **LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S.** no se debe reproducir el certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad con el fin de proporcionar seguridad de que partes de un certificado no se saquen de contexto. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando la inforamación la suministre el cliente. **LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S.** demuestra la trazabilidad metrologica a través de la ejecución de calibraciones mediante laboratorios acreditados por parte de un organismo de acreditación que forma parte del Acuerdo ILAC (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) o de acuerdos regionales reconocidos por ILAC que han demostrado trazabilidad metrologica .

Fecha de Emisión:
AAAA-MM-DD
2025-11-27

Revisó y autorizó:

John Enciso
Director Técnico

LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.
Laboratorio de Masa
Calle 25 B N° 72 - 80 Local Comunal 3
Teléfonos: (57) 314 274 3431 - 601 2871175
E-Mail: ventas@labengar.com
Bogotá D.C - Colombia.

ENGAR S.A.S
Laboratorio de metrología

10182

Certificado N°
03782

1. INFORMACIÓN DEL ÍTEM:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Valor Nominal	Forma	Material de Fabricación*
1 kg	Cilíndrica	Acero Inoxidable

Las especificaciones técnicas de las pesas fueron tomadas de la norma NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16 (numerales 5, 6, 7 y 8).

2. CONDICIONES AMBIENTALES:

Las condiciones ambientales fueron registradas en el instante y sitio de calibración.

	Mínimo	Máximo	Variación
Temperatura	21,3 °C	21,3 °C	0,00 °C
Humedad Relativa	56,4 %hr	56,6 %hr	0,20 %hr
Presión atmosferica	749,6 hPa	749,7 hPa	0,10 hPa

3. TRAZABILIDAD METROLÓGICA:

LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S. Establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolos con la referencia apropiada. El laboratorio se asegura de que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internaciona de Unidades (SI) mediante la calibración proporcionada por un laboratorio acreditado ISO/IEC 17025.

Instrumento	Clase	Codigó	Certificado N°	Calibrado Por	Acreditado por:
Juego De Pesas 1 g - 5 kg F1	OIML F1	JP 003	M251633	COLMETRO	ONAC
EPFNA 0,2 g - 6100 g	NA	BA 005	03284	ENGAR	ONAC

4. MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

El valor de la pesa de prueba (P) fue determinada por el método de comparación directa con las pesas patrón (N), usando NPPN en 4 ciclos.

El método de calibración y sus esquemas estan referidos a la NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16. Anexo C numeral C.4

5. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN:

Valor Nominal	*Valor Antes de Ajuste*	*Masa Convencional*	*Incertidumbre Expandida*	*Error Máximo Permitido*	*Marca en la Superficie de la Pesa*	*Densidad del Aire*	*Cumple*
1000 g	NO AJUSTADA	1 000 g + 13 mg	± 17 mg	± 50 mg	01	0,881 kg/m³	SI

Los resultados de calibracion indican que el error, en masa convencional, esta dentro de los limites de exactitud permitidos para pesas clase M_1. Errores en masa convencional de acuerdo con lo enunciado en la NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16 numeral 5, tabla 1 (Errores maximos permisibles en masa convencional para pesas de clase E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3}, M_3)

6. INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN:

La incertidumbre de la medición fue estimada de acuerdo al documento JCGM 100:2008 GUM 1995 con ligeras correciones, edición digital 1 septiembre de 2008 y los requisitos del anexo C.6, incertidumbre para las pesas según NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16. La incertidumbre expandida declarada se ha obtenido multiplicando la incertidumbre tipica de medida por un factor de cobertura k=2 tal que la probabilidad de cobertura sea de aproximadamente el 95%.

7. OBSERVACIONES:

-. Los certificados de calibración sin firma no tienen validez.

-. Los resultados se relacionan solamente con los items sometidos a calibración.

-. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

-. **Convenciones**: * Información suministrada por el cliente. ** Información corroborada o asignada por el **LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.**

-. La regla de decisión para la declaración de conformidad fue tomada de los numerales 5.2 y 5.3.1 de la norma NTC 1848:2007 Reaprobada 2021-12-16.

-. Realiza Calibración: Duban Samudio.

-. Se adjunta estampilla con el item

---------- *FIN DEL CERTIFICADO N° 03782* ----------

ANEXO 16

Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

10184

CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	
OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRARTIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTEBLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
INFORME	PROGRAMA DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

INTERVENTORÍA
PAE CASANARE



INFORME PROGRAMA DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 Estructura del programa de verificación y calibración de equipos e instrumentos de medición

1.1 Objetivo

1.2 Alcance

1.3 Términos y definiciones

1.4 Normatividad

1.5 Responsable de la verificación y calibración

1.6 Inventario de equipos e instrumentos de medición que requieren verificación y calibración

1.7 Procedimientos de verificación según las condiciones de utilización y certificado de calibración.

1.8 Actividades a desarrollar

2 Resumen descripción del procedimiento

3 Formatos para el registro de verificación y certificado de calibración.

1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

1.1 OBJETIVO

Mantener calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos de medición, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar puntos críticos de los procesos en los servicios de alimentación escolar para los estudiantes que se encuentran matriculados en los diferentes niveles educativos del Departamento de Casanare"

1.2 ALCANCE

El presente documento tiene alcance para todos los equipos de medición utilizados por la Interventoría Edelmira Sierra Gutiérrez, aplica a Grameras electrónicas utilizadas, para la verificación de gramajes de la minuta patrón en las visitas técnicas a las Unidades Aplicativas donde se presta el servicio de Alimentación Escolar PAE.

1.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **CALIBRACIÓN:** Conjunto de operaciones que establecen, bajo condiciones especificadas, la relación entre los valores de magnitudes indicados por un instrumento o sistema de medición, o valores representados por una medida materializada o un material de referencia y los correspondientes valores reportados por patrones.

- **INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN:** Parámetro, asociado al resultado de una medición, que caracteriza la dispersión de los valores que pudieran ser razonablemente atribuidos a la magnitud a medir.

- **AJUSTE:** Intervención del equipo para que mida correctamente.

- **GRAMERA:** Instrumento diseñado para medir peso con rangos inferiores a mil quinientos gramos.

- **BALANZA:** Instrumento diseñado para medir peso con rangos inferiores a treinta kilogramos

- **BASCULA:** Instrumento diseñado para medir peso con rangos superiores a los treinta kilogramos.

- **CERTIFICACIÓN:** Documento que expide un organismo autorizado o laboratorio con acreditación, dando constancia de que un equipo o instrumento es

adecuado como patrón metrológico y posee trazabilidad al patrón internacional que le corresponde.

- **CONFORMIDAD:** Cumplimiento de un requisito, tomando en cuenta su tolerancia admisible.
- **CORRECCIÓN**: Acción tomada para eliminar una "no-conformidad" detectada.
- **DESVIACIÓN:** Diferencia de valor, en un proceso, que se aleja de un valor esperado.
- **ERROR:** Desviación posible en las lecturas de medida que da instrumento.
- **ESPECIFICACIÓN:** Documento que establece requisitos.
- **PATRÓN:** Instrumento para medición que tiene como objeto materializar de manera definida, con el fin de replicar y guardar la unidad de medida de una magnitud, para transferirla por confrontación a otros elementos de medición.
- **PATRONAMIENTO:** Calibración que se hace a un instrumento con el fin de poder usarlo como patrón.
- **RANGO:** Diferencia, que hay entre una lectura que puede dar un equipo o instrumento de medición, entre el máximo y el mínimo de su capacidad.
- **REQUISITO:** Necesidad obligatoria específica, se declara en un documento.
- **TOLERANCIA:** Desviación admisible de los requisitos que debe cumplir un elemento, producto o proceso sin que se encuentre no conforme.
- **VERIFICACIÓN:** Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados.
- **FIDELIDAD:** Aptitud de un instrumento para dar resultados idénticos para una misma carga depositada o desplazada varias veces sobre el instrumento.

La fidelidad o variabilidad de un instrumento se evalúa aplicando una misma carga en diferentes puntos de la zona central del dispositivo receptor de carga evitando descentrar exageradamente esta carga.

- **PUNTO DE REPOSO**: Para las balanzas de escala analógica, indicación de la escala correspondiente a la posición del indicador, en el momento en el que se invierte el sentido de su desplazamiento.
- **SENSIBILIDAD**: Es la relación entre la variación de la respuesta de un instrumento de medida y la variación de la carga que la origina.

1.4 NORMATIVIDAD

- *Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 10012. Sistema de gestión de la medición requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición.*
- *Guía Técnica Colombiana GTC-ISO/IEC 99 – Vocabulario Internacional de Metrología.*
- *Norma Técnica Colombiana NTC 1000 - Metrología. Sistema Internacional de Unidades.*
- *Organización Internacional de Metrología Legal OIML D-10. Determinación de Periodos de Calibración.*
- *Normas Técnicas para la Confirmación Metrológica de los equipos, depende de los usados por la organización.*

1.5 RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN.

Los profesionales y técnicos de apoyo, que integren la empresa serán quienes hagan el proceso de verificación y calibración de los equipos (Grameras). Con lo anterior, los profesionales y técnicos de apoyo son quienes tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las pautas establecidas en este instructivo.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Tener los patrones de referencia calibrados y certificados con patrones nacionales los cuales a la vez deben estar calibrados con patrones internacionales (El documento del certificado de calibración debe estar vigente, generalmente tiene validez de 1 año).
- Debe estar avalado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - *ONAC.*

1.6 INVENTARIO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN QUE REQUIEREN VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN.

Relación de Equipos:

- Pesas
- Balanzas electrónicas

1.7 PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN SEGÚN LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.

CALIBRACIÓN USANDO PESAS DE CALIBRACIÓN.

EQUIPOS / INSTRUMENTOS	*CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN*
JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 10g-500g	LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR SAS CERTIFICADO N° 03783
PESA PATRÓN DE 1 KG	LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR SAS CERTIFICADO N° 03782

1.8 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- **INVENTARIO DE PATRONES DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN**

EQUIPOS / INSTRUMENTOS	*FABRICANTE*	*MODELO*	*SERIAL*
JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 10g-500g: EXACTITUD M1	***PESOMETRIC***	***CILINDRICA***	***200311***
PESA PATRÓN DE 1 KG.: EXACTITUD M1	***PESOMETRIC***	***CILINDRICA***	***01***

➢ INVENTARIO DE EQUIPOS

EQUIPOS	CÓDIGO
GRAMERA ELECTRÓNICA	001
GRAMERA ELECTRÓNICA	002
GRAMERA ELECTRÓNICA	003
GRAMERA ELECTRÓNICA	004
GRAMERA ELECTRÓNICA	005

PROCEDIMIENTO

1 INSTALACIÓN.

- ✓ La balanza no debe estar expuesta a corrientes de aire.
- ✓ La temperatura a la cual puede estar expuesta la balanza es de 0 a 40 °C y la humedad relativa ambiente del lugar asignado para el equipo debe ser inferior al 85%.
- ✓ La mesa sobre la que se coloca la balanza debe estar nivelada y no expuesta a excesivas vibraciones.
- ✓ No exponer el equipo a la luz directa del sol, o al calor radiante: ubicarla alejada de ventanas, calentadores, mecheros o cualquier otra fuente de calor.
- ✓ No exponer la balanza a gases corrosivos.
- ✓ Conectar la balanza a la red eléctrica. El display aparecerá después de encender el panel de control a través del botón de encendido-apagado.
- ✓ Dejar la balanza encendida durante un mínimo de 30 minutos antes de proceder a calibrar según las pautas establecidas.

2. VERIFICACIÓN.

- ✓ Las actividades de verificación sirven para tener controlada la balanza entre dos calibraciones sucesivas y poder detectar, antes de uso diario, el desajuste del equipo o alguna señal de mal funcionamiento.
- ✓ Se verificará la balanza mensualmente para asegurarse que la misma está en condiciones adecuadas de uso.
- ✓ Se utilizará para el control de rutina JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 10 MG. A 500 GR: CLASE M1-La pesa utilizada en el control de rutina, se verificará con una

frecuencia mensual y registrando el peso y la estadística descriptiva en la "Planilla de verificación de la pesa utilizada en el control de rutina de balanzas electrónicas.

- ✓ Se utilizará para el control de rutina JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 1 kG. CLASE M1-La pesa utilizada en el control de rutina, se verificará con una frecuencia mensual y registrando el peso y la estadística descriptiva en la "Planilla de verificación de la pesa utilizada en el control de rutina de balanzas electrónicas.

3. EFECTUAR LA VERIFICACIÓN MENSUAL SEGÚN LAS SIGUIENTES PAUTAS:

- ✓ Encender la balanza y esperar que estabilice.
- ✓ Ajustar a cero, pulsando la tecla "Tare".
- ✓ Colocar la pesa de control en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad.
- ✓ Registrar la lectura obtenida en la "Planilla de control de rutina de balanzas Registrar en el formato de control con los pesos registrados de la pesa de control, obtenidos mensualmente considerando que la apreciación de estas balanzas es de 1 mg, se tomarán como límites de control, el peso de la pesa de control ± 3 mg.

4. INSPECCIÓN DE LAS PESAS:

- ✓ Se inspeccionarán las pesas que se emplean para la verificación cada vez que sean utilizadas, con el objetivo de desechar aquellas que presenten algún indicio de corrosión.
- ✓ Contemplar las siguientes señales de inestabilidad y las acciones a seguir cuando estas señales son detectadas durante la verificación de rutina:
- ✓ Uno o más puntos encima de los límites de control: Rechazo.
- ✓ Uno o más puntos debajo de los límites de control: Rechazo.
- ✓ En caso de rechazo proceder inmediatamente a calibrar la balanza.

5. MANTENIMIENTO:

- ✓ La balanza se limpiará antes y después de usarla con un cepillo suave.
- ✓ Limpiar después de cada uso el plato de pesada utilizando un cepillo de cerda suave y si fuera necesario, remover con un paño húmedo la suciedad persistente. Secar el plato con papel absorbente o un paño seco.
- ✓ Apagar siempre la balanza antes de proceder a la limpieza.
- ✓ Si durante el uso de rutina del equipo se detectan anomalías en el funcionamiento, registrar el problema detectado en el registro correspondiente.

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	
INTERVENTORÍA	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRARTIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTEBLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
	INFORME	PROGRAMA DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

PROGRAMACIÓN DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN

EQUIPO	PRUEBA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
JUEGO DE PESAS PATRÓN DE 10g-500g: EXACTITUD M1	CALIBRACIÓN	ANUAL	COMPAÑÍA DE METROLOGÍA ENGAR. LABORATORIO DE MASA. CERTIFICADO N° 02177
PESA PATRÓN DE 1 KG.: EXACTITUD M1	CALIBRACIÓN	ANUAL	COMPAÑÍA DE METROLOGÍA ENGAR. LABORATORIO DE MASA. CERTIFICADO N° 02176
BALANZAS ELECTRÓNICAS	VERIFICACIÓN	MENSUAL 18-07-2026	INGENIEROS DE ALIMENTOS, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS PROFESIONALES DE INTERVENTORÍA.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE GRAMERAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Rotulación de los equipos, maquinaria y herramientas manejadas para los procesos	Ingenieros de Alimentos, técnico y tecnólogos de alimentos.	Rótulos en las balanzas utilizadas.
2	Levantamiento Inventario de balanzas, equipos de seguimiento y medición manejados para la verificación del gramaje de la minuta patrón y ciclos de menús.	Ingenieros de Alimentos, técnico y tecnólogos de alimentos.	Inventario de basculas y balanzas, equipos de seguimiento y medición
3	Levantamiento de hoja de vida para balanzas electrónicas	Ingenieros de Alimentos, técnico y tecnólogos de alimentos	Hoja de vida de balanzas electrónicas.
4	Levantamiento del plan de mantenimiento preventivo.	Ingenieros de Alimentos, técnico y tecnólogos de alimentos	Plan de Mantenimiento Preventivo.
5	Identificación de Necesidades de mantenimiento Correctivo.	Director del programa	Solicitud de Necesidades de Mantenimiento.
6	Ejecución del Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.	Director del programa Proveedores externos	Registros de Mantenimientos ejecutados
7	Calibración de equipos patrones	Director del programa Proveedores externos	Registro de Calibración y/o verificación de balanzas electrónicas. Certificados de calibración del Proveedor
8	Verificación de Equipos de Seguimiento y Medición.	Director del programa Proveedores externos	Registro de Calibración y/o verificación de equipos.
9	Fin del Procedimiento.		

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	
INTERVENTORÍA DEL CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRARTIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTEBLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
	INFORME	PROGRAMA DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:

INICIO

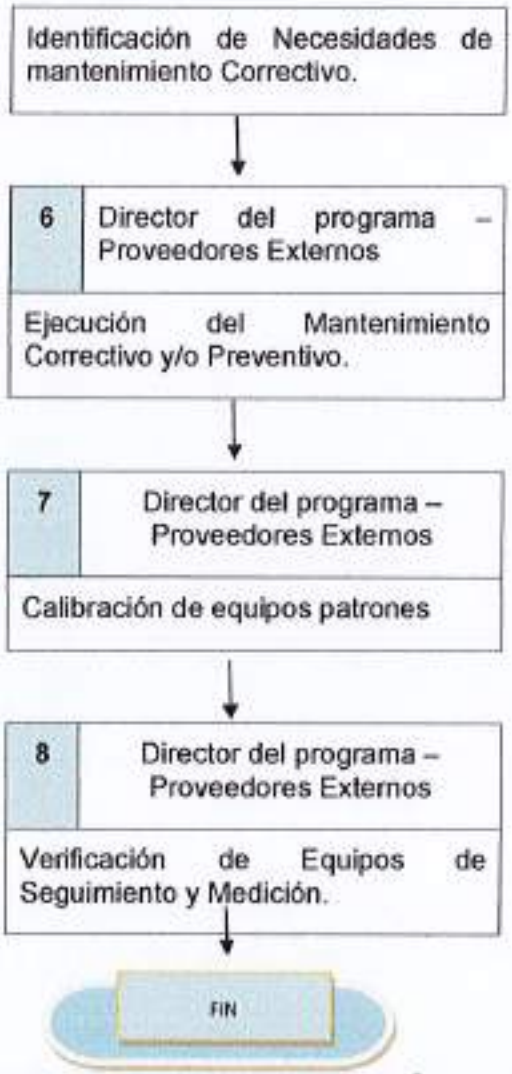
1	Coordinador / Técnicos de apoyo Firma Consultora
Rotulación de los equipos, maquinaria y herramientas manejadas para los procesos	

2	Coordinador / Técnicos de apoyo Firma Consultora
Levantamiento Inventario de balanzas, equipos de seguimiento y medición manejados para la verificación del gramaje de la minuta patrón y ciclos de menús.	

3	Coordinador / Técnicos de apoyo Firma Consultora
Levantamiento de hoja de vida para balanzas electrónicas	

4	Coordinador / Técnicos de apoyo Firma Consultora
Levantamiento del plan de mantenimiento preventivo.	

5	Director del programa – Proveedores Externos



3. FORMATOS PARA EL REGISTRO DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.

VER:

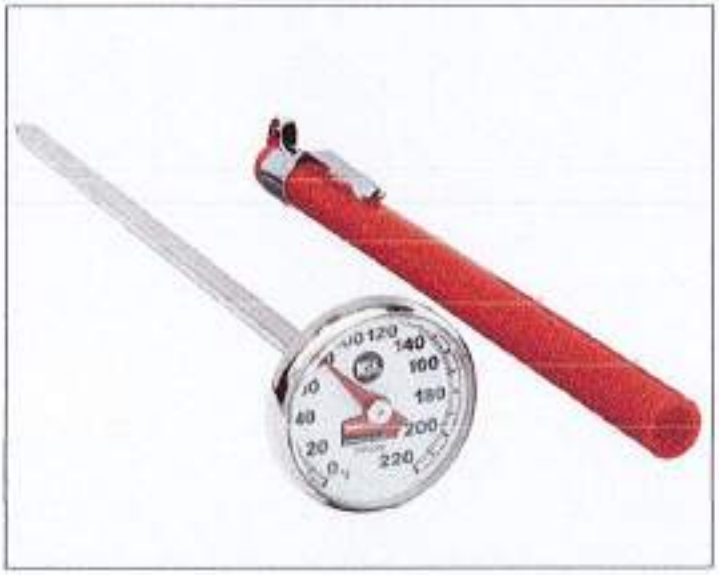
ANEXO 1. Formato de verificación intermedia de grameras (Mensual)

ANEXO 2. Formato individual para verificación física de los equipos de medición (Mensual)

EDELMIRA SIERRA
R/L INTERVENTORIA

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRARTIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTEBLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
VERIFICACION TERMOMETROS	01 AL 31 DE JULIO 2026

INTERVENTORÍA
PAE CASANARE



INFORME PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE TERMOMETROS PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 Estructura del programa de verificación de termómetros

1.1 Objetivo

1.2 Alcance

1.3 Términos y definiciones

1.4 Normatividad

1.5 Responsable de la verificación

1.6 Inventario de equipos e instrumentos de medición que requieren verificación

1.7 Procedimientos de verificación según las condiciones de utilización

1.8 Actividades a desarrollar

2 Resumen descripción del procedimiento

3 Formato para el registro de verificación

1 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE TERMOMETROS

1.1 OBJETIVO

Establecer las directrices para la verificación de los equipos e instrumentos de medición utilizados en los procesos operativos, con el fin de asegurar la confiabilidad y trazabilidad de las mediciones, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y del sistema de gestión

1.2 ALCANCE

Este programa aplica a todos los equipos e instrumentos de medición que impactan directa o indirectamente en la calidad del producto o servicio, en especial aquellos utilizados para monitorear puntos críticos de control, cumplir con normativas sanitarias o garantizar estándares de seguridad alimentaria.

1.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Verificación:** Confirmación mediante evidencia objetiva de que un equipo cumple con los requisitos establecidos.
- **Trazabilidad**: Propiedad del resultado de una medición por la cual puede relacionarse con referencias determinadas.

1.4 NORMATIVIDAD

- ISO 9001:2015 — Sistemas de gestión de la calidad
- ISO 22000 — Seguridad alimentaria
- NOM-086-SSA1 — Buenas prácticas de higiene
- Requisitos locales según autoridad sanitaria competente

1.5 RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN

Los profesionales y técnicos de apoyo, que integren la empresa serán quienes hagan el proceso de verificación de los equipos (termómetros). Con lo anterior, los profesionales y técnicos de apoyo son quienes tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento y la correcta aplicación de las pautas establecidas en este instructivo.

1.6 INVENTARIO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN QUE REQUIEREN VERIFICACIÓN

Relación de Equipos:

- ✓ **Tipo de instrumento:** Termómetro análogo de punzón
- ✓ **Marca:** SUNPASS
- ✓ **Modelo:** SPT945
- ✓ **Número de serie:** N/A
- ✓ **Rango de operación:** -10 °C A 100 °C
- ✓ **Resolución:** 2°C

1.7 PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN SEGÚN LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN.

Método utilizado: Verificación en baños térmicos (hielo fundente y agua hirviendo)

Puntos de medición evaluados:

- 0 °C (hielo fundente)
- 100 °C (agua hirviendo)

1.8 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión periódica del inventario
- Registro de resultados en formatos definidos
- Retiro inmediato de equipos que no cumplan
- Entrenamiento del personal involucrado

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	
INTERVENTORÍA ESG PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRARTIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTEBLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
	VERIFICACION TERMOMETROS	01 AL 31 DE JULIO 2026

- **INVENTARIO DE EQUIPOS**

EQUIPOS	CÓDIGO
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	001
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	002
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	003
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	004
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	005
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	006

PROCEDIMIENTO

- ✓ Se identifica el instrumento a verificar.
- ✓ Se inspecciona visualmente el estado del equipo.
- ✓ Se anotan las lecturas obtenidas.
- ✓ Se analiza si las lecturas están dentro de la tolerancia especificada.
- ✓ Se genera la verificación satisfactoria o reporte de no conformidad.
- ✓ Se actualiza el registro en el inventario de equipos.

EQUIPO	PRUEBA	FRECUENCIA	RESPONSABLE
TERMOMETRO ANALOGO DE PUNZÓN	VERIFICACIÓN	MENSUAL 18-07-2026	INGENIEROS DE ALIMENTOS, TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS PROFESIONALES DE INTERVENTORÍA.

PROGRAMACIÓN DE VERIFICACIÓN

3. FORMATOS PARA EL REGISTRO DE VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.

VER:

ANEXO 3. Formato de registro de verificación de termómetros (Mensual)

10201

	CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-001 VERSIÓN: 02 FECHA: 02-01-2026
	FORMATO DE VERIFICACION FISICA DE LOS EQUIPOS DE MEDICION	

TIPO DE EQUIPO (PESO O TEMPERATURA)	INFORMACION DEL EQUIPO					VERIFICACION FISICA				OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN	RESPONSABLE DEL EQUIPO	FECHA	PROCEDIMIENTO	CONDICION FISICA DEL EQUIPO	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN DE OPERACIÓN	
PESO	1	WH	B20	CAMPO-BODEGA	SANDRA HERNANDEZ	18/07/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	2	KALLEY	K-MGC01	ALACENA	NAIRO PULIDO	18/07/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	3	KALLEY	K-MGC01	ALACENA	LUZ GERALDINE RAMIREZ	18/07/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	4	KALLEY	K-MGC01	ALACENA	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ	18/07/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	5	MAG SCALES	MEGA	ALACENA	NAYDU BUSTOS	18/07/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA
PESO	6	WH	B20	CAMPO-BODEGA	NIKOL VARGAS	18/07/2026	Limpieza, Desinfección y pruebas de funcionamiento	CUMPLE	YULY PEREZ	NINGUNA

RESULTADO: Cumple o no cumple

RESPONSABLE DE LA CONSOLIDACION: Yuly Perez

NOMBRE, IDENTIFICACION Y CARGO

10202

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
OO1	WH	B20	N.A	CAMPO - BODEGA	SANDRA HERNANDEZ

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	6000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/07/2026
Carga mínima (Min)	N.R	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	50g	0g
2	50g	0g
3	50g	1g
4	50g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		1g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

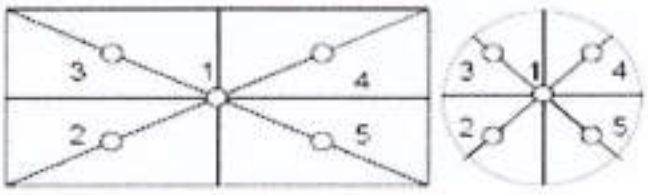
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

10203

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
002	KALLEY	K-MGC01	N.A	ALACENA	NAIRO PULIDO

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	5000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/07/2026
Carga mínima (Min)	1g	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

Punto	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

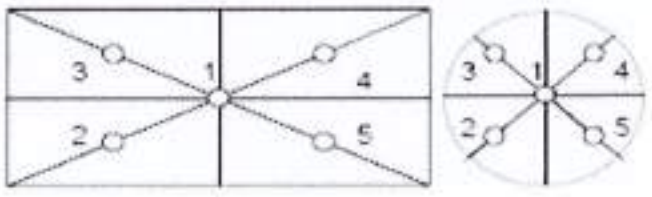
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

29

10204

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
003-	KALLEY	K-MGC01	N.A	ALACENA	LUZ GERALDINE RAMIREZ

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	5000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/07/2026
Carga mínima (Min)	1g	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 500g

Punto	Indicación	Diferencia
1	500g	0g
2	500g	0g
3	500g	1g
4	500g	0g
5	500g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		1g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

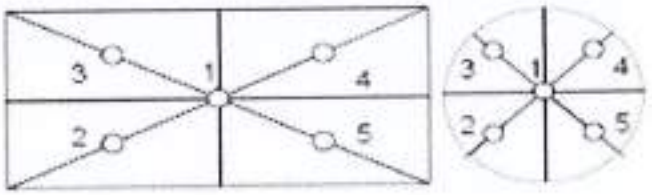
RESULTADO: Cumple o no cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 100g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	100g	0g
2	100g	0g
3	100g	0g
4	100g	0g
5	100g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

10205

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
004	KALLEY	K-MGC01	N.A	ALACENA	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	5000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/07/2026
Carga mínima (Min)	1g	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 1000g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	1000g	0g
3	1000g	0g
4	1000g	0g
5	1000g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

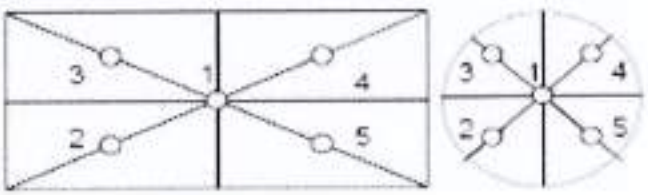
RESULTADO: Cumple o no cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

10205

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
005	MAG SCALES	MEGA	N.A	CAMPO-BODEGA	NAYDU BUSTOS

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	5000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/07/2026
Carga mínima (Min)	1g	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 100g

Punto	Indicación	Diferencia
1	100g	0g
2	100g	0g
3	100g	0g
4	100g	0g
5	100g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	1g
Error máximo obtenido en la prueba		1g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

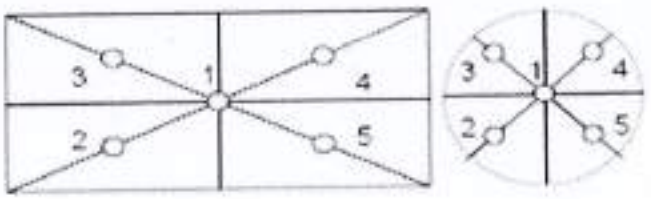
RESULTADO: Cumple o no cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 500g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	500g	0g
2	500g	0g
3	500g	0g
4	500g	0g
5	500g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaría por fuera del error máximo permitido

10207

	CONTRATO DE INTERVENTORIA 0351 DE 2026	CÓDIGO: CIDIS-2022-002
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO
006	WH	B20	N.A	CAMPO - BODEGA	EDER CASTRO

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)	6000g	Juego de pesas clase	CLASE M1	18/07/2026
Carga mínima (Min)	N.R	Número de Certificado	03782-03783-	RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)	1g			ALEJANDRA PINZÓN
Repetibilidad (indicación en manual)	N.R	INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)	3g	LABORATORIO METROLOGIA ENGAR		

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

Punto	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	1g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		1g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA: 1000g, 500g, 200g, 100g, 50g

Punto	Indicación	Diferencia
1	1000g	0g
2	500g	0g
3	200g	0g
4	100g	0g
5	50g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

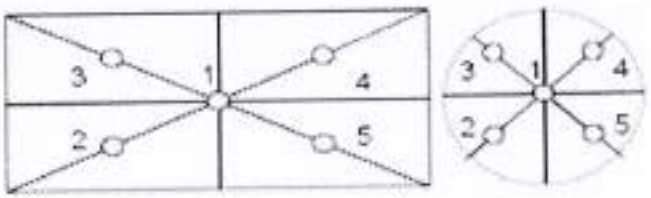
RESULTADO: Cumple o no cumple

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA: 200g

No. Medición	Indicación	Diferencia
1	200g	0g
2	200g	0g
3	200g	0g
4	200g	0g
5	200g	0g
Error máximo obtenido en la prueba		0g
Error mínimo obtenido en la prueba		0g
RESULTADO	CUMPLE	

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

ANEXO 17

Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

10203

Educación Alimentos Aprender · Casanare	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	ESG INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTEVENTORÍA No. 0351 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRARTIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTEBLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE						
INFORMACIÓN GENERAL							
ACTIVIDAD	PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	**ETC.**	DEPTO. CASANARE	**MUNICIPIO**	YOPAL		
EQUIPO	GRAMERA ELECTRÓNICA	**FECHA DE VISITA**	18-07-2026		**HORA INICIO:**	2:00 pm	
LUGAR	CAMPO-BODEGA	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0351 DE 2026**			**HORA DE TERMINACIÓN**	3:00:pm	
RESPONSABLE	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	**NIT**	24.227.103-3		**CARGO**	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN: Garantizar que los equipos e instrumentos de medición utilizados por la firma consultora, funcionen dentro de los rangos (Limites) establecidos para garantizar resultados veraces en el proceso de verificación de los gramajes de materias primas y componentes de la Minuta Patrón del programa de alimentación escolar, en las diferentes unidades aplicativas.

INFORME FOTOGRÁFICO



FOTOGRAFÍA No. 1 | **EQUIPO DE MEDICIÓN**

OBSERVACIÓN: Equipo con el que se realiza el procedimiento de verificación
mensual a las balanzas electrónicas utilizadas en el programa.



FOTOGRAFÍA No. 2 | **ACONDICIONAMIENTO DE GRAMERA**

OBSERVACIÓN: Encender la Balanza electrónica y esperar que estabilice. Ajustar a cero, pulsando la tecla "Tare". Ya lista seguimos con el procedimiento de calibración.

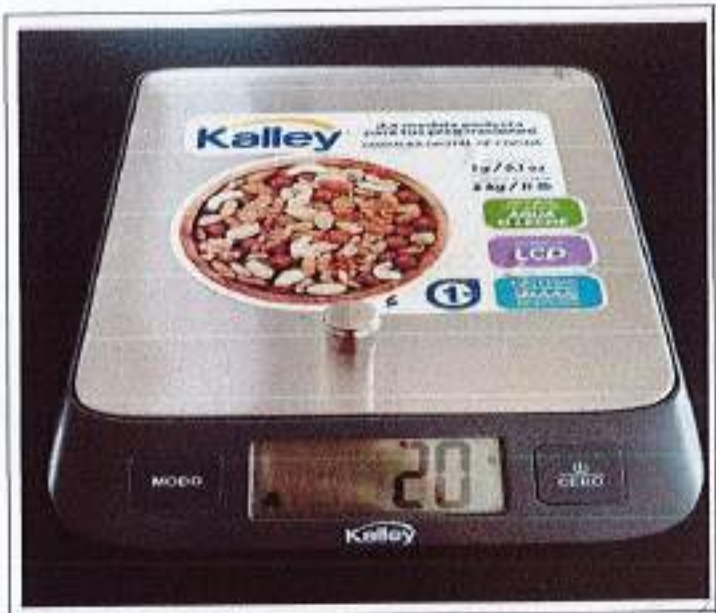


PESA DE CONTROL DE 10 gr
FOTOGRAFÍA No. 3
PESA DE CONTROL DE 10 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (10 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.

Educación Alimentos Aprender | Casanare | FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS | ESG INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTEVENTORÍA No. 0351 DE 2026



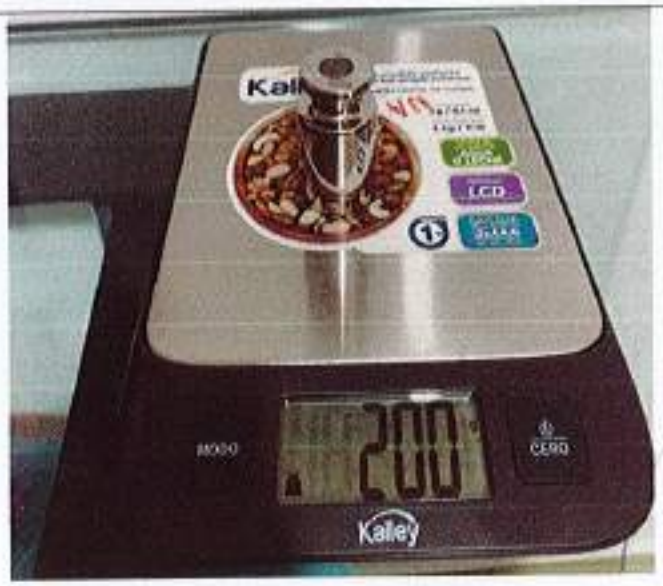
FOTOGRAFÍA No. 4	PESA DE CONTROL DE 20 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (20 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.



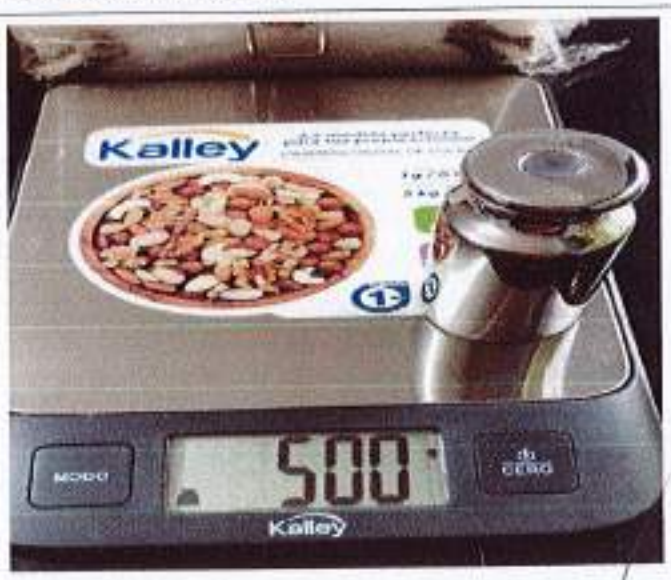
FOTOGRAFÍA No. 5	PESA DE CONTROL DE 50 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (50 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.



FOTOGRAFÍA No. 6	PESA DE CONTROL DE 200 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (200 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de bal



FOTOGRAFÍA No. 7	PESA DE CONTROL DE 500 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (500 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.

Educación Alimentos Aprender	Casanare	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	ESG INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTEVENTORÍA No. 0351 DE 2026



FOTOGRAFÍA No. 8	PESA DE CONTROL DE 1000 gr

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (1000 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.



FOTOGRAFÍA No. 9	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Apagar siempre la balanza antes de proceder a la limpieza.
- ✓ Las balanzas se limpiará antes y después de usarla con un cepillo suave.
- ✓ Limpiar después de cada uso el plato de pesada utilizando un cepillo de cerda suave o remover con un paño húmedo la suciedad persistente. Secar el plato con papel absorbente o un paño seco.
- ✓ Si durante el uso de rutina del equipo se detectan anomalías en el funcionamiento, registrar el problema detectado en el registro correspondiente.
- ✓ Se verificará la balanza mensualmente para asegurarse que la misma esté en condiciones adecuadas de uso.
- ✓ Se utilizará para el control de rutina juego de pesas patrón de 5 gr. a 1000 gr: clase m1-ia, registrando el peso y la estadística descriptiva en el "formato de verificación equipos de medición.
- ✓ Uno o más puntos encima de los límites de control: Rechazo.
- ✓ Uno o más puntos debajo de los límites de control: Rechazo.
- ✓ En caso de rechazo proceder inmediatamente a calibrar la balanza en un laboratorio de masa que este certificado.

VISITAS TECNICAS DE SEGUIMENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA

ANEXO 18

Informe de visitas técnicas a bodega – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 No. INTERNO 0351 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

CONSULTOR:
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME DE BODEGA: UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026
PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026

YOPAL - CASANARE
2026

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de las facultades otorgadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento al Contrato de consultoría No. Interno 0351 del 2026 cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** fue realizado el seguimiento al Contrato de Prestación de Servicio No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945, cuyo objeto es: "**IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓNM ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**" y cuya ejecución se realiza por la empresa contratista UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026.

El seguimiento técnico de la operatividad de la bodega del PAE se estableció conforme al *numeral 2,3 y 4* de las *actividades del contratista* fijadas en la *CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE* del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945, consignándose para este caso lo siguiente *"Contar con el acta de inspección sanitaria expedida por la autoridad sanitaria competente de la Entidad Territorial en salud en el que se encuentren ubicados aquellos sitios de almacenamiento de alimentos [...]", "Tener en cuenta lo establecido en la circular externa INVIMA No DAB 400-0201-17 y anexos. "Orientación de los requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, procesadores, envasadores, bodegas de almacenamiento [...]" [...]", "Elaborar el Plan de Saneamiento de acuerdo a las condiciones de las sedes educativas con los respectivos programas, áreas de almacenamiento, ensamble, producción [...]".*

Bajo el contexto anterior, se plantea la presentación del actual "Informe de bodega", el cual precisa acciones de seguimiento, realizadas por la firma consultora durante "la Fase operativa". Por consiguiente, se expone que, se realizaron visitas de inspección técnica a la bodega principal de almacenamiento ofertada para la ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945, con el objetivo de verificar las condiciones de recepción, acopio temporal, conservación y distribución de materia necesaria para la ejecución del PAE en el Departamento de Casanare, a través de *Formatos de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración preparada en sitio complementario alimentario Almuerzo y de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas, formato de verificación de rotulado ración industrializada,* dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

En este sentido, resulta claro destacar que el seguimiento técnico a bodega realizado por la interventoría, es trascendental debido a que su desarrollo permite identificar acciones de mejora a implementar por parte del operador, en los aspectos relacionados con las condiciones de almacenamiento apropiadas, que eviten riesgos de contaminación cruzada y alteración de las características de calidad e inocuidad de los productos antes de su despacho; a su vez, esta actividad contribuye a la validación oportuna, de las cantidades de materia prima proyectadas para la elaboración de las Raciones Alimentarias para los titulares de derecho del Departamento de Casanare, beneficiarios de la operación PAE.

2. OBJETIVO GENERAL:

Realizar visita de verificación, seguimiento y control al proceso operativo del Programa de Alimentación Escolar en bodega de almacenamiento ofertada para la operación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945 de 2025, con especificaciones exigidas en la GUIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PAE- POBLACION MAYORITARIA EXTERNA anexo al contrato de prestación de servicios Número Interno 2945, celebrado entre la Gobernación de Casanare y "Unión temporal PAE Casanare 2026".

METODOLOGÍA:

La firma consultora utilizó el *Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración para preparar en sitio y Formato de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas, Formato de verificación de rotulado ración industrializada* dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, por el cual, se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal Ofertada por la ''Unión temporal PAE Casanare 2026".

3. MARCO LEGAL:

- Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE", sus anexos técnicos y caja de herramientas.
- Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 5109 de 29 de diciembre de 2005 "por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano".
- Resolución 810 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano".
- Resolución 2492 de 2022 Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se modifican los artículos 2°, 3°, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano"

4. ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados en la bodega ofertada para la operación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945 de 2025, con especificaciones exigidas en la GUIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PAE-POBLACION MAYORITARIA EXTERNA anexo al contrato de prestación de servicios.

La Bodega previamente citada, se ubica en Kilometro 2 vía la pedrera, y efectúa el almacenamiento temporal de la materia prima, necesaria para la operación del PAE en la modalidad Ración Preparada en Sitio – RPS complemento alimentario almuerzo y modalidad ración industrializada, a cargo del contratista UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

5. CONSOLIDADO VISITAS TÉCNICAS A BODEGA DE ALMACENAMIENTO

El presente informe de vista, fue realizado para la fase operativa del PAE mediante la evaluación de los requisitos sanitarios, procesos de almacenamiento, despacho, verificación de condiciones de operación en sitio y condiciones técnicas de la bodega ofertada para la operación dada por el contratista UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

El resultado del análisis, se presenta a través del numeral "6. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VISITA TECNICA A BODEGA", donde se consolidan las verificaciones efectuadas por la interventoría durante los siguientes días:

Tabla No.1. Consolidado de visita a la Bodega Principal del Contrato de Prestación de Servicio No. Interno 2945 de 2025.

OPERADOR UT PAE CASANARE 2026	VISITA TÉCNICAS				
	FECHA: 03 DE JULIO 2026	FECHA: 10 DE JULIO 2026	FECHA: 17 DE JULIO 2026	FECHA: 24 DE JULIO 2026	FECHA: 31 DE JULIO 2026
VERIFICACIÓN TÉCNICA	• FTO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RI – RACIÓN PS • FTO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADO EN SITIO. • FTO VERIFICACIÓN DE ROTULADO RACIÓN INDUSTRIALIZADA FTO VERIFICACIÓN CARACTÉRISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA				
PORCENTAJE	100%	96.8%	96.8%	100%	100%
CONCEPTO	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno	Muy bueno

1021

Tablas No. 2. Semanas y Ciclos de menú correspondiente a la modalidad RPS almuerzo

Fecha Visita a bodega	Modalidad	Menus a entregar	Semana de consumo
03 de julio del 2026	Ración preparada en sitio – Almuerzo, **Semana 1**	1	06 al 10 de julio de 2026
		2	
		3	
		4	
		5	
10 de julio del 2026	Ración preparada en sitio – Almuerzo, **Semana 2**	7	14 al 17 de julio de 2026
		8	
		9	
		10	
17 de julio del 2026	Ración preparada en sitio – Almuerzo, **Semana 3**	12	21 al 24 de julio de 2026
		13	
		14	
		15	
24 de julio del 2026	Ración preparada en sitio – Almuerzo, **Semana 4**	16	27 al 31 de julio de 2026
		17	
		18	
		19	
		20	
31 de julio del 2026	Ración preparada en sitio – Almuerzo, **Semana 1**	1	03 al 06 de agosto
		2	
		3	
		4	
		5	

Fuente: Formato de verificación de condiciones de operación en plantas ensamble ración industrializada- ración preparada en sitio.

INTERCAMBIOS AUTORIZADOS POR LA FIRMA INTERVENTORA

Tabla No. 3 Intercambios aprobados por la firma interventora

1. INTERCAMBIOS AUTORIZADOS

- Conforme a oficio del 02 de julio de 2026, donde se solicita intercambio semana 1 modalidad ración industrializada, correspondiente al periodo del 06 al 10 de julio de 2026, se aprueban los siguientes intercambios:

Ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
2	Derivado de cereal	Galleta de avena	Muffin de coco
4	Derivado de cereal	Ponqué cubierto de chocolate	Muffin de chocolate

- Conforme a oficio del 9 de julio de 2026, donde se solicita intercambio semana 2 modalidad ración preparada en sitio y semana 2 modalidad ración industrializada, correspondiente al periodo del 14 al 17 de julio de 2026:

Ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
7	Derivado de cereal	Ponqué cubierto de chocolate	Muffin de chocolate
8	Derivado de cereal	Galleta	Muffin de coco
10	Derivado de cereal	Rosquitas de Arroz	Ponqué de arequipe

Ración preparada en sitio

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
7	Fruta	Mango	Piña
9	Fruta	Maracuyá	Guayaba

- Conforme a oficio del 16 de julio de 2026, donde se solicita intercambio semana 3 modalidad ración preparada en sitio y semana 1 modalidad ración industrializada, correspondiente al periodo del 21 al 24 de julio de 2026:

Ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
2	Derivado de cereal	Galleta	Muffin de coco
4	Derivado de cereal	Ponqué cubierto de chocolate	Muffin de chocolate

Ración preparada en sitio

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
12	Fruta	Mango	Guayaba
15	Fruta	Maracuyá	Naranja

- Conforme a oficio del 22 de julio de 2026, donde se solicita intercambio semana 4 modalidad ración preparada en sitio y semana 2 modalidad ración industrializada, correspondiente al periodo del 27 al 31 de julio de 2026:

Ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
6	Lácteos	Yogurth UHT	Leche saborizada UHT
7	Derivado de cereal	Ponqué cubierto de chocolate	Muffin con chips de chocolate

Ración preparada en sitio

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
19	Tubérculos	Papa criolla dorada	Papa común dorada

- Conforme a oficio del 29 de julio de 2026, donde se solicita intercambio semana 1 modalidad ración preparada en sitio y semana 1 modalidad ración industrializada, correspondiente al periodo del 03 al 06 de agosto de 2026:

Ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
1	Derivado de cereal	Rosquitas de arroz	Ponqué de arequipe
2	Derivado de cereal	Galleta de avena	Ponqué de coco
4	Derivado de cereal	Ponqué cubierto de chocolate	Muffin con chips de chocolate

Ración preparada en sitio

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
2	Bebida	Jugo de maracuyá	Limonada
2	Proteico	Carne de res	Huevos revueltos

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA VISITA TECNICA A BODEGA

A continuación, se presenta la descripción de las generalidades evidenciadas durante las actividades de seguimiento, monitoreo y control realizadas a la bodega principal del operador UT PAE CASANARE 2026. Dichas actividades fueron ejecutadas por el equipo de Interventoría mediante visitas técnicas efectuadas en el mes de julio 2026.

Durante el desarrollo de estas jornadas de verificación se llevó a cabo la revisión de las condiciones operativas, logísticas y sanitarias de la bodega, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el adecuado almacenamiento, manejo y distribución de los alimentos destinados al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Como resultado de estas visitas, se evidenciaron los siguientes aspectos técnicos, los cuales se describen a continuación:

6.1 SEGUIMIENTO A ASPECTOS TÉCNICOS VERIFICADOS

INSTALACIONES FISICAS E INFRAESTRUCTURA

- Se evidencia condiciones higiénico sanitarias adecuadas para realizar el almacenamiento y la conservación de la vida útil de la materia prima del PAE.
- El almacenamiento de productos que se mantienen a temperatura ambiente, se realiza en estibas de material sanitario o canastillas de plástico, separados de paredes y piso. Se evidencia que la capacidad de almacenamiento permite el manejo del volumen de materias primas, implementos y productos proyectados para la operación del PAE.

- La bodega cuenta con mecanismos de protección física a prueba de ingreso de contaminantes biológicos (roedores, insectos, entre otros) y se mantiene limpia libre de acumulación de basura, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes.
- Se cuenta con área de consumo de alimentos y descanso de los operarios que laboran en la bodega.
- Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.

EQUIPOS Y UTENSILIOS

- Se cuenta con registros de temperatura actualizados para los cuartos de refrigeración.
- Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.
- Los equipos, utensilios, selladoras, canastillas y estanterías utilizados en cada uno de los procesos se evidencian en cantidad suficiente y en adecuado estado de funcionamiento y mantenimiento, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

- Se evidencia que el personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con la respectiva certificación médica, conforme a lo establecido en los lineamientos y la normatividad sanitaria vigente para la manipulación de alimentos.
- Durante las visitas de seguimiento se evidenció que los manipuladores de alimentos cumplen con las prácticas higiénico-sanitarias requeridas durante las diferentes etapas del proceso, aplicando medidas orientadas a prevenir la contaminación de los alimentos, así como de las superficies de contacto, utensilios, materiales de envase y embalaje, en concordancia con los lineamientos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.
- Se cumple con el plan de capacitación continua y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos, orientado al fortalecimiento de las prácticas higiénico-sanitarias, manipulación adecuada de alimentos y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD.

- El operador mantiene trazabilidad de las materias primas que ingresan a la planta, así como de los complementos durante el proceso de despacho, permitiendo el seguimiento y control de los alimentos distribuidos.
- Los productos perecederos como frutas, verduras y hortalizas son empacados y embalados a temperatura ambiente, en bolsas plásticas con perforaciones que permiten la respiración del producto (Fruver), contribuyendo a su conservación y a la disminución del proceso de maduración.
- Se realiza clasificación y selección de los productos que presentan sobre maduración, con el fin de garantizar que la materia prima distribuida llegue en óptimas condiciones de calidad e inocuidad a las instituciones educativas del departamento de Casanare.
- La recepción de materias primas se efectúa en condiciones que evitan su contaminación, alteración y daños físicos, encontrándose debidamente identificadas de conformidad con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se evidencian en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias, favoreciendo el correcto desarrollo de los procesos de manipulación y almacenamiento de los alimentos.
- Se evidencian fichas técnicas de los productos almacenados en la planta, las cuales corresponden a los alimentos aprobados para entrega por parte de la firma interventora.
- El almacenamiento temporal de productos cárnicos y lácteos se realiza bajo condiciones adecuadas de refrigeración y congelación, garantizando el mantenimiento de la cadena de frio y la conservación de la calidad e inocuidad de los alimentos.

PLAN DE SANEAMIENTO

- El operador presentó Plan de Saneamiento para la bodega, el cual cuenta con objetivos claramente definidos y procedimientos establecidos orientados a disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos. Asimismo, incluye procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables para la ejecución de los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento de agua. Durante la verificación se evidenció que los registros correspondientes se encuentran debidamente diligenciados y actualizados.

ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

- Los vehículos destinados al transporte de alimentos cumplen con la normatividad sanitaria vigente, garantizando condiciones adecuadas de higiene, conservación y manipulación durante todo el proceso de distribución.
- El cargue de los vehículos destinados al transporte de alimentos se realiza en áreas de embarque definidas y ubicadas en puntos específicos, lo que permite desarrollar un proceso organizado y conforme a los lineamientos establecidos para la distribución de los alimentos.
- La interventoría realiza verificación de las condiciones de cargue y despacho de la materia prima, evidenciando el uso de canastillas destinadas a la conservación del producto, con el fin de prevenir daños mecánicos y mantener la calidad de los alimentos durante su transporte.
- El operador implementa el método de control de inventarios basado en primeras entradas y primeras salidas (PEPS), con el propósito de garantizar la adecuada rotación de los productos almacenados.
- Se garantiza la conservación de la cadena de frío de la materia prima, desde su almacenamiento en la bodega principal, durante las etapas de cargue y distribución, hasta su entrega final en cada una de las sedes educativas del departamento de Casanare, asegurando que los productos mantengan sus condiciones de calidad e inocuidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Las siguientes recomendaciones se realizan teniendo en cuenta el marco normativo contemplado en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan; así como los lineamientos que al respecto emita el sector salud. De acuerdo con el grupo de alimentos entregados en las raciones

suministradas en la bodega de almacenamiento ofertada para la operación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. º SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 Y No. INTERNO 2945 de 2025, como son:

Condiciones de Almacenamiento por Tipo de Alimento

Según los grupos de alimentos entregados, podrían incluir:

A. Alimentos no perecederos

- Mantener en estanterías elevadas del suelo (mínimo 10 cm).
- Temperatura ambiente controlada, alejada de fuentes de calor y humedad.
- Rotulación legible de fechas de vencimiento y lote.
- Aplicar el sistema PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir).

B. Lácteos, cárnicos y otros alimentos refrigerados/congelados

- Almacenamiento en cámaras frigoríficas independientes (refrigeración 0-4 °C, congelación ≤ -18 °C).
- Control diario de temperatura con registro físico o digital.
- Separación física entre productos crudos y listos para el consumo.

C. Frutas y verduras frescas

- Mantener en lugares frescos, ventilados, sin exposición directa al sol.
- Separación por tipo y madurez para evitar aceleración del deterioro.
- Almacenamiento en canastillas plásticas sanitarias, no en el piso.

TABLA No. 4. REGISTRÓ FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A BODEGA

INSTALACIONES FISICAS E INFRAESTRUCTURA	
	
Fotografía 1. LOCALIZACIÓN Y DISEÑO	Fotografía 2. SUPERFICIES PAREDES Y PISOS

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01 FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

OSERVACIONES: La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	**OBSERACIONES:** Se observa un área de almacenamiento conformada por pisos industriales en concreto y paredes con superficies de color blanco, adecuadas para mantener condiciones higiénicas y facilitar la limpieza.
	
Fotografía 3. ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA	**Fotografía 4. INDUMENTARIA DEL PERSONAL MANIPULADOR**
OBSERVACIONES: Se evidenció el almacenamiento de materias primas sobre estibas plásticas, organizadas por tipo de producto y conservando separación del piso, lo que favorece el orden y las condiciones de almacenamiento.	**OBSERVACIONES:** Se observa al personal manipulador de alimentos portando la indumentaria de trabajo completa y en adecuadas condiciones, incluyendo uniforme, cofia y tapabocas, acorde con las actividades desarrolladas y con los requisitos de higiene para la manipulación de alimentos.
	
Fotografía 5. ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA	**Fotografía 6. ALMACENAMIENTO DEL FRUVER**
OBSERVACIONES: Se evidenció el almacenamiento de mango en canastillas plásticas destinadas para alimentos, evitando el contacto directo con el piso y permitiendo su adecuada manipulación durante las actividades de almacenamiento en la bodega de materias primas.	**OBSERVACIONES:** Se evidenció el almacenamiento de mandarina en canastillas plásticas, observándose frutos con diferentes grados de coloración propios del proceso de maduración. Durante la inspección visual, la materia prima se encontró en buenas condiciones de calidad e inocuidad, sin evidenciar alteraciones físicas que comprometieran su aptitud para el consumo.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	**OBJETO:** "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE



Fotografía 7. ÁREA DE ALMACENAMIENTO ALIMENTOS

OBSERVACIONES: Área destinada al almacenamiento temporal de las materias primas, las cuales se encuentran organizadas en canastillas y bultos para su posterior proceso de clasificación, ensamble y despacho a las sedes educativas.



Fotografía 8. ÁREA DE ALMACENAMIENTO ALIMENTOS

OBSERVACIONES: Durante la visita se evidenció el área de almacenamiento de alimentos destinada al PAE, con productos organizados en canastillas plásticas y estibas, clasificados por tipo de alimento para facilitar su identificación, control y manejo. Se observan condiciones que favorecen la conservación de las materias primas y el desarrollo de las actividades operativas de la bodega.



Fotografía 8. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

OBSERVACIONES: Se evidenció el almacenamiento temporal de materias primas destinadas al PAE en un área amplia, limpia y con adecuada iluminación. Los productos se encontraron dispuestos sobre estibas y organizados por tipo de alimento, facilitando las actividades de almacenamiento, inspección y alistamiento para su distribución.



Fotografía 10. ROTULADO Y ETIQUETADO

OBSERVACIONES: Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD



Fotografía 11. ROTULADO Y ETIQUETADO

OBSERVACIONES: Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.



Fotografía 12. ROTULADO Y ETIQUETADO

OBSERVACIONES: Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.



Fotografía 13. CONTROL DE LA CALIDAD

OSERVACIONES: Se realiza verificación de la calidad de la materia prima donde se evidencia que cumplen con las condiciones optimas para el transporte a las diferentes sedes educativas del departamento de casanare.



Fotografía 14. ROTULADO Y ETIQUETADO

OBSERVACIONES: Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.



Fotografía 15. ROTULADO Y ETIQUETADO

OSERVACIONES: Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.



Fotografía 16. CALIDAD DEL FRUVER

OBSERVACIONES: La pera se encuentra en óptimo estado y cumple con las condiciones de calidad e inocuidad requeridas.



Fotografía 17. CALIDAD DEL FRUVER

OSERVACIONES: La materia prima se dispone sobre estibas, garantizando la adecuada conservación del producto y asegurando sus condiciones de calidad e inocuidad.



Fotografía 18. ALISTAMIENTO DE LA MATERIA PRIMA

OBSERVACIONES: Se evidenció el alistamiento de tomate destinado al PAE, dispuesto en canastillas plásticas para su posterior distribución. Durante la inspección visual, los frutos se encontraron en buenas condiciones de calidad e inocuidad, sin evidenciar alteraciones físicas visibles que comprometieran su estado.



Fotografía 19. ROTULADO Y ETIQUETADO

OSERVACIONES: Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.



Fotografía 20. ROTULADO Y ETIQUETADO

OBSERACIONES: Se verifica que los productos cumplen con las especificaciones establecidas en sus fichas técnicas y que disponen del rotulado y etiquetado exigidos por la normatividad vigente.

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE



Fotografía 21. ROTULADO Y ETIQUETADO

OSERVACIONES: Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.



Fotografía 22. ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA

OBSERACIONES: Se evidenció el almacenamiento de materias primas sobre estibas plásticas, organizadas por referencias dentro de la bodega, mientras el personal desarrollaba actividades de alistamiento y manejo de los productos.



Fotografía 23. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)

OSERVACIONES: Se inspeccionan los productos que componen la racion industrializada, encontrando confomidad en requisitos higienicos sanitarios.



Fotografía 24. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)

OSERVACIONES: Se inspeccionan los productos que componen la racion industrializada, encontrando confomidad en requisitos higienicos sanitarios.



Fotografía 25. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)

OSERVACIONES: Se inspeccionan los productos que componen la racion industrializada, encontrando confomidad en requisitos higienicos sanitarios.



Fotografía 26. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)

OSERVACIONES: Se inspeccionan los productos que componen la racion industrializada, encontrando confomidad en requisitos higienicos sanitarios.

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
INTERVENTORÍA – ESG – POR CASANARE –	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE



Fotografía 27. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)

OSERVACIONES: Se evidencia el almacenamiento de la ración industrializada en el área destinada para tal fin.



Fotografía 28. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (RI)

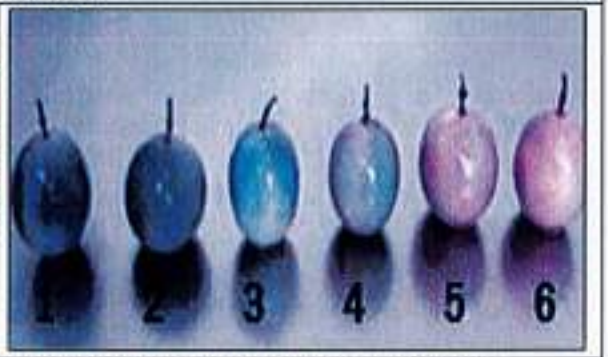
OSERVACIONES: Se inspeccionan los productos que componen la racion industrializada, encontrando confomidad en requisitos higienicos sanitarios.

ALMACENAMIENTO



Fotografía 29. GRADO DE MADUREZ DE LA MARACUYÁ

OSERVACIONES: La Maracuyá se despacha estimando un grado de madurez entre 3 y 4, de acuerdo con la tabla de color de maduración, con el fin de garantizar que el producto llegue a las sedes educativas en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad.



Fotografía 30. TABLA DE COLOR DE MADURACIÓN

OBSERACIONES: Escala de referencia utilizada para la clasificación del grado de madurez de la maracuyá, basada en la coloración externa del fruto, la cual permite determinar el estado adecuado del producto para su despacho a las sedes educativas.



Fotografía 31. GRADO DE MADUREZ DE LA PIÑA

OSERVACIONES: La piña se despacha estimando un grado de madurez entre 2 y 3, de acuerdo con la tabla de color de



Fotografía 32. TABLA DE COLOR DE MADURACIÓN

OBSERACIONES: Escala de referencia utilizada para la clasificación del grado de madurez de la piña, basada en la

maduración, con el fin de garantizar que el producto llegue a las sedes educativas en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad.	coloración externa del fruto, la cual permite determinar el estado adecuado del producto para su despacho a las sedes educativas.
Fotografía 33. ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA	**Fotografía 34. ALMACENAMIENTO DE MATERIA PRIMA**
	
OSERVACIONES: La materia prima cumple con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas.	**OSERVACIONES:** El almacenamiento de productos estan ubicadas sobre estibas y separadas del piso y de las paredes, lo cual favorece la ventilación, facilita las actividades de limpieza y permite prevenir riesgos de contaminación, en cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias para el almacenamiento de alimentos.
CARGUE, DESPACHO Y SALIDA DE VEHÍULOS	
	
Fotografía 35. SELECCIÓN DE MATERIA PRIMA	**Fotografía 36. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: Verificación de las condiciones de la calidad antes del cargue y despacho de materia, según remisión.	**OBSERACIONES:** Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima.

INTERVENTORÍA PAE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. INTERNO 0351 DEL 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/01/2026

INFORME DE VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A BODEGA DE ALMACENAMIENTO OFERTADA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

	
Fotografía 37. CARGUE DE VEHÍCULO	**Fotografía 38. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima.	**OBSERACIONES:** Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima por parte de interventoría.
	
Fotografía 39. CARGUE DE VEHÍCULO	**Fotografía 40. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia.	**OBSERVACIONES:** Antes de ser cargada la materia prima al vehiculo transportador de alimentos se realiza revisión de la remisión observando cumplimiento con las cantidades.
	
Fotografía 41. CARGUE DE VEHÍCULO	**Fotografía 42. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: El cargue de vehículos de alimentos se realiza en secciones de embarque, establecidas en lugares especificos.	**OBSERVACIONES:** Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima según remisión.

	
Fotografía 43. CARGUE DE VEHÍCULO	**Fotografía 44. CARGUE DE VEHÍCULO**
OSERVACIONES: Verificación de condiciones de cargue y despacho de materia prima	**OBSERVACIONES:** El cargue de vehículos de alimentos se realiza en secciones de embarque, establecidas en lugares específicos.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
R.L. Contrato de Consultoría No. Interno 0351 de 2026.

Anexo: *Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración industrializada – ración preparada en sitio.*

ANEXO 19

Actas y registro fotográfico de visitas técnicas a bodega – periodo del 1 al 31 de julio de 2026

10230

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

DATOS CONTRATISTA

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026			NIT:	902020740-1
Contrato de prestación de servicios:	2945 DE 2025				
Nombre persona encargada de la planta:	Juan Carlos Martiñez			Cargo:	Jefe Bodega.
Dirección de la planta:	Km1 Via a la Pedrera	Ciudad planta:	Yopal - Casanare		
Correo electrónico:		Teléfono fijo:		Tel. Cel:	

DATOS VISITA

Fecha de la visita:	03/07/2026	Tipo de Complemento:	Industrializada	Almacenes	RACIÓN SEMI	Total servicios
Hora inicio:		Hora terminación:		Número de servicios:	4377	13.865	19 JUN 26	18.242

Instalaciones Físicas e Infraestructura

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	1	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	1
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	1	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	1
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	1
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	NA	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

10231

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSION: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1

Equipos y Utensilios

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos frios. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	1
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	1
30	Las lineas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	1	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	1
32	Se realiza verificación fisica de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente.				1

Personal Manipulador de Alimentos

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos minimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	1
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	1	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	1
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				1

Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	1

10232

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/- 2ºC durante todas las etapas del proceso.	1	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1
48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				1

Plan de Saneamiento					
N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	N.O
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un dia de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	N.O
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	N.O
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquimica del agua.	N.O

Almacenamiento distribución y transporte					
N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1

10233

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSION: 04
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: GOBERNACION DE CASANARE

65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
100%	61/61.		Muy bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

Observaciones

Se realiza visita tecnica de Verificacion a la Bodega Principal del Operador Union Temporal PAE casanare 2026, donde se observa almacenamiento, alistamiento y despacho de la materia prima por municipios, de abarrotes, frutas, Verduras, tuberculos, Proteina, Lacteos, agua embasada, Correspondiente a la semana 1 de la Racion industrializado y Racion Preparado sitio del menu 1 al 5, se presenta solicitud de Intercambio de menu 2 Programado Cereal Galleta de avena por muffin de coco y menu 4 Cereal Porque cubierto de chocolate por muffin de chocolate.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
Nombre: Jose Montañez C.	Nombre: Nilson Dueimar C.
Documento: 1118534255	Documento: 17'591.718
Cargo: Supervisor Int.	Cargo: R/L

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

Alimentos Aprender

Casanare

ESG INTERVENTORÍA - PAE CASANARE

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	GOBERNACION DE CASANARE				
Fecha de la visita:	0 3 0 7 2 0 2 6	MUNICIPIO DESPACHADO:	MONTERREY	Tipo de Complemento:	Almuerzo
Operador:	UT PAE CASANARE 2026	No Servicios	372		X

Datos del Menú a verificar

Menús a entregar por modalidad	PS ALMUERZO Menú 1 al Menú 5	Semana de consumo:	Del: 6 DE JULIO al: 10 DE JULIO 2026

10234

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Características Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	textura	
Aceite de soya	ideal	290526	29/05/2027	250 ML	15	15	0	C	C	C	C
Aceite de soya	ideal	27/03/2026	27/03/2027	1000 ML	7	7	0	C	C	C	C
Margarina	Don Olio	15/08/2026	15/08/2026	125 g	16	16	0	C	C	C	C
Arroz Blanco	chicamocha	176A4	25/06/2027	460 g	67	67	0	C	C	C	C
Fideos	La Nieve	142 H	30/03/2027	250 g	11	11	0	C	C	C	C
Frijol	Granos del oriente	1040526	30/04/2027	460 g	9	9	0	C	C	C	C
Lenteja	Granos del oriente	1110526	30/05/2027	460 g	9	9	0	C	C	C	C
Avena en Hojuelas precocida	ideal	30426	abr-27	200g	18	18	0	C	C	C	C
Harina Blanca para Arepas	La Nieve	23/04/2026	23/04/2027	500 g	12	12	0	C	C	C	C
Leche en Polvo	Dia	0 12126	1/05/2027	380 g	17	17	0	C	C	C	C
Crema de Leche	LATTI	132/Z/E/V	10/08/2026	180 g	9	9	0	C	C	C	C
Mayonesa	La Constancia	6063	1/12/2026	80g	18	18	0	C	C	C	C
Panela	Mega Panela	25/06/2026	24/10/2026	250 g	24	24	0	C	C	C	C
Azucar Blanca	incauca	0 10426	1/04/2028	500 g	15	15	0	C	C	C	C
Sal	Refisal	E61253-061	N.A	500 g	11	11	0	C	C	C	C
Carne de res molida magra	Frigocarnes	140516	11/09/2026	Kg	12.57	12.57	0	C	C	C	C
Carne para asar magra	Frigorinoquia	0-26-0060	23/06/2027	Kg	12.47	12.47	0	C	C	C	C
pechuga de pollo con piel	Frigocarnes	120510	9/09/2026	Kg	16.13	16.13	0	C	C	C	C
Huevos de Gallina	Distribuidora la 24	30/06/2026	21/07/2026	unidad	223	223	0	C	C	C	C
Queso	SAMMY	11-06-26	1/08/2026	250g	14	14	0	C	C	C	C
Queso	SAMMY	30/06/2026	1/08/2026	125g	7	7	0	C	C	C	C
Guayaba pintona	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	Kg	10.6	10.6	0	C	C	C	C
Maracuya	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	Kg	41.9	41.9	0	C	C	C	C
Piña	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	Kg	32.3	32.3	0	C	C	C	C
Mango Comun	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	Kg	4.2	4.2	0	C	C	C	C
Limon	LUIS ALFREDO LOPEZ	N.A	N.A	Kg	8.8	8.8	0	C	C	C	C

Educación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 04 2023
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
								color	olor	textura	
Manzana Comun	LUIS ALFREDO LOPEZ	N.A	N.A	kg	1.8	1.8	0	C	C	C	C
Naranja	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	22.3	22.3	0	C	C	C	C
Papa Comun Negra	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	35.6	35.6	0	C	C	C	C
Platano	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	44.0	44.0	0	C	C	C	C
Cebolla Cabezona	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	16.5	16.5	0	C	C	C	C
Cebolla Larga	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	8.1	8.1	0	C	C	C	C
Cilantro	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	0.1	0.1	0	C	C	C	C
Habichuela	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	1.8	1.8	0	C	C	C	C
Pepino Cohombro	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	8.8	8.8	0	C	C	C	C
Pimenton Rojo	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	4.7	4.7	0	C	C	C	C
Repollo Blanco	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	12.0	12.0	0	C	C	C	C
Tomate de Guiso	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	17.7	17.7	0	C	C	C	C
Zanahoria	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	12.9	12.9	0	C	C	C	C
Ajo	COOMPRORIENTE	N.A	N.A	kg	3.4	3.4	0	C	C	C	C
INDICADOR: No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas							Porcentaje de cumplimiento:				100%

Observaciones :

Se verifica cumplimiento de componentes para **Racion Preparada en sitio Semana 1 para los Menus 1 al 5**, la materia prima cumple con las condiciones de calidad y con las fechas de vencimiento vigente.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
	Nilson Oveimar Giron S.
Nombre: Naydu Bustos / Geraldine Ramirez	Nombre:
Documento: 1118544617/ 1067587328	Documento: 17.591.718
Cargo: Profesional Interventoria.	Cargo: R/L

10235

Educación

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

FORMATO VERIFICACIÓN ROTULADO, CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS, GRAMAJES Y TRAZABILIDAD DE TEMPERATURAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA

VERSIÓN: 03 | CODIGO: FO-AT-VIII-02 | VIGENTE DESDE: ENERO 2026

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CASANARE | Hora de inicio: 6:00 a. m. | Hora de terminación: 4:00 p. m.

Fecha de la visita: 03072026 | Contrato de prestación de servicios No. 2945 - 2025 | Menús: INICIO 1 FINAL 5

Operador: UT PAE CASANARE 2026 | No Servicios 4377

Identificación y caracteristicas Organolépticas del Producto																Verificación Peso / Volumen			Verificación Res. 5109/2005												
Fecha de recibido		Producto	Proveedor de alimentos	Fabricante	Marca del alimento	Fecha vencimiento	Lote	Fecha de suministro del componente	Caracteristicas Organolépticas							Recep. Materia prima			Nombre del alimento	Lista Ingredientes	Lote	Contenido neto	Nombre y dir. de fabricante	Instruc. de conserv.	Fecha Vencimiento	Instrucción de uso	Registro Sanitario	Condiciones empaque primario	Declaración de tabla Nutricional	Cumplimiento (C/NC)
									Textura	Color	Olor	Sabor	Apariencia			Peso Declarado	Peso Verificado	Cumplimiento													
2/07/2026	LACTEOS	Yogurt de Frutos Rojos	EL RECREO	EL RECREO	RECREO	28/08/2026	131	6/07/2026	C	C	C	C	C			200	215	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026		Avena UHT	EL RECREO	EL RECREO	RECREO	11/09/2026	135	7/07/2026	C	C	C	C	C			200	221	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026		Yogurt de Melocotón	EL RECREO	EL RECREO	RECREO	22/09/2026	156	8/07/2026	C	C	C	C	C			200	207	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026		Leche Entera	EL RECREO	EL RECREO	RECREO	2/09/2026	136	9/07/2026	C	C	C	C	C			200	210	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026		Leche Saborizada de Vainilla	EL RECREO	EL RECREO	RECREO	25/08/2026	138	10/08/2026	C	C	C	C	C			200	219	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026	CEREALES	Rosquitas de arroz Tradicional	Agroindustria chaparro Acosta	Agroindustria chaparro Acosta		2/10/2026	03 F	6/07/2026	C	C	C	C	C			40	44	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026		Muffins de Coco	Finatta	Finatta	Finatta	19/07/2026	30/06/2026	7/07/2026	C	C	C	C	C			40	45	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026		Muffins Sabor Naranja	Finatta	Finatta	Finatta	19/07/2026	30/06/2026	8/07/2026	C	C	C	C	C			40	44	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026		Muffins de chips de chocolate	Finatta	Finatta	Finatta	19/07/2026	30/06/2026	9/07/2026	C	C	C	C	C			40	45	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026		Ponque de zanahoria	Finatta	Finatta	Finatta	19/07/2026	30/06/2026	10/09/2026	C	C	C	C	C			40	45	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
2/07/2026	FRUTAS	Naranja	Disfruver	Disfruver	Disfruver	N. A	N. A	6/07/2026	C	C	C	C	C			184	215	C	C	N.A	N.A	N.A	C	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
2/07/2026		Pera	Disfruver	Disfruver	Disfruver	N. A	N. A	7/07/2026	C	C	C	C	C			130	143	C	C	N.A	N.A	N.A	C	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
2/07/2026		Manzana	Disfruver	Disfruver	Disfruver	N. A	N. A	8/07/2026	C	C	C	C	C			130	136	C	C	N.A	N.A	N.A	C	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
2/07/2026		Mandarina	Disfruver	Disfruver	Disfruver	N. A	N. A	9/07/2026	C	C	C	C	C			157	159	C	C	N.A	N.A	N.A	C	C	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	C
2/07/2026	OTROS	Mani	MANITOBA	MANITOBA	MANITOBA	27/03/2027	86	10/09/2026	C	C	C	C	C			20	26	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

Observaciones: Se verifica cumplimiento de componentes para Racion Industrializada **Semana 1** para los **Menus 1 al 5**, cumple con las caracteristicas organolepticas, rotulado y cumplimiento de gramaje, se autorizan los siguientes **intercambios para la semana 1, Para el menú 2 derivado del cereal : programado : Galleta de Avena Intercambio Solicitado: Muffins de Coco. Para el Menú 4 Derivado del cereal: Ponque Cubierto de chocolate Intercambio Solicitado: Muffins Chips de Chocolate.**

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA
Nombre: Naydu Bustos / Geraldine Ramirez	Nombre: Nilson Guevara Giron
Documento: 1118544617/ 1057587328	Documento: 17.591.718
Cargo: Profesional Interventoria.	Cargo: PIC

Educación

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ANEXO 1. VERIFICACION GRAMAJES RACION INDUSTRIALIZADA

10237

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE									TOTAL SERVICIOS	4377
Fecha de la visita:	0	3	0	7	2	0	2	6	OPERADOR	UT PAE CASANARE 2026	

	PRODUCTO									
N°	Rosquitas de arroz Tradicional	Muffins de Coco	Muffins Sabor Naranja	Muffins de chips de chocolate	Ponque de zanahoria	Naranja	Pera	Manzana	Mandarina	Mani
1	42	51	49	47	51	210	130	161	170	27
2	45	47	48	40	51	246	138	137	128	24
3	41	54	47	45	41	203	136	130	129	28
4	47	47	40	41	40	144	140	135	127	26
5	43	54	41	40	45	225	132	140	166	27
6	40	45	42	51	47	198	136	135	162	28
7	41	50	45	41	42	186	161	136	150	29
8	48	50	41	47	43	202	134	140	135	25
9	43	53	49	43	49	200	130	138	134	26
10	41	54	49	41	49	222	136	135	145	27
11	47	48	42	45	42	234	136	130	146	28
12	43	51	41	47	40	190	134	129	142	26
13	45	50	40	43	49	222	141	139	162	25
14	41	47	47	45	55	210	147	124	166	27
15	47	50	46	41	47	268	136	147	145	25
16	48	50	41	42	41	230	135	134	130	25
17	45	49	47	43	42	196	159	133	136	27
3	40	49	41	41	52	185	168	136	156	28
19	41	48	42	40	45	195	150	134	144	27
20	45	50	40	47	46	198	161	135	156	26
21	47	50	47	48	47	193	134	139	156	26
22	40	41	49	42	42	197	136	129	146	28
23	43	43	44	43	41	242	130	145	131	28
24	46	44	41	41	40	215	134	142	148	25
25	47	48	40	45	47	235	136	135	143	26
26	41	43	45	46	41	190	135	140	135	27
27	43	50	46	43	51	198	158	136	139	26
28	42	47	42	41	52	187	150	142	186	27
29	43	40	47	47	42	224	141	145	164	25
30	44	47	41	43	41	282	148	141	136	27
31	40	50	42	45	49	262	154	135	134	26
32	41	51	43	45	46	213	149	129	138	25
33	47	56	41	53	41	240	140	134	237	26
34	42	46	42	51	42	238	130	136	175	27
35	43	54	43	52	51	215	135	134	185	26
36	46	47	41	55	52	210	143	136	136	28
37	47	40	47	51	42	232	139	136	145	27
38	48	51	43	53	43	210	135	131	131	25
39	40	52	46	44	40	235	153	134	121	27
40	42	41	52	47	41	192	146	130	145	26
41	45	49	48	45	52	196	142	136	135	25

7023

PRODUCTO										
N°	Rosquitas de arroz Tradicional	Muffins de Coco	Muffins Sabor Naranja	Muffins de chips de chocolate	Ponque de zanahoria	Naranja	Pera	Manzana	Mandarina	Mani
42	41	42	43	42	41	225	140	132	123	26
43	43	40	48	43	43	241	132	140	145	27
44	48	41	47	53	40	210	154	136	136	26
45	49	41	41	50	47	195	155	134	160	28
46	47	43	42	42	47	185	158	127	135	28
47	45	44	43	41	41	217	150	121	142	26
48	46	47	46	43	42	220	151	136	126	27
49	41	41	41	45	43	214	147	132	139	28
50	47	43	43	46	40	213	147	130	136	29
51	47	51	47	41	41	172	150	141	135	25
52	49	51	46	54	47	298	171	121	217	26
53	45	51	45	50	52	208	136	136	129	27
54	42	47	47	45	41	240	140	136	136	28
55	42	41	41	41	42	218	169	133	163	26
56	38	40	42	50	43	215	155	135	163	25
57	40	43	43	47	47	214	162	141	135	27
58	41	42	41	48	41	189	147	136	130	25
59	43	45	47	43	48	191	140	134	134	26
60	41	47	49	46	51	212	136	137	137	27
61	47	40	52	40	41	216	145	136	130	26
62	46	43	41	51	45	228	144	130	132	28
63	42	41	43	47	46	239	149	136	136	27
64	47	46	48	41	43	232	142	138	227	25
65	43	40	42	40	47	283	156	134	135	27
66	46	41	41	41	40	230	156	139	130	26
67	47	48	47	52	45	211	158	140	136	25
68	46	41	46	47	41	227	140	134	135	26
69	43	43	43	48	42	198	130	135	247	25
70	41	41	42	58	43	196	135	136	144	27
71	42	43	43	46	42	190	155	137	139	28
72	47	42	43	42	46	193	144	139	135	25
73	45	47	42	47	50	216	136	149	134	26
74	46	48	41	45	53	211	132	146	221	25
75	42	46	42	57	51	252	147	142	247	27
76	47	40	47	48	42	244	139	136	246	28
77	43	42	40	41	41	213	161	129	136	20
78	48	41	55	42	43	217	143	140	134	25
79	42	45	44	41	41	216	154	142	136	26
80	41	47	41	46	45	320	135	136	138	26
81	43	46	40	47	42	243	149	147	134	27
82	41	43	47	41	48	247	145	130	134	28
83	42	45	42	43	58	232	136	132	139	26
84	45	40	41	41	51	214	134	137	137	27
85	43	41	40	40	42	191	171	136	138	26
86	44	48	46	47	45	192	137	135	135	25
87	44	42	46	41	47	196	145	138	130	28
88	47	43	47	43	43	260	146	134	196	27

10239

	PRODUCTO									
N°	Rosquitas de arroz Tradicional	Muffins de Coco	Muffins Sabor Naranja	Muffins de chips de chocolate	Ponque de zanahoria	Naranja	Pera	Manzana	Mandarina	Meni
89	42	41	40	45	40	198	138	130	198	26
90	43	43	41	41	42	288	162	140	200	25
91	45	47	43	42	41	194	134	136	189	25
92	43	43	48	48	40	225	130	137	177	26
93	41	46	48	47	41	220	144	136	196	27
94	45	41	42	50	47	245	144	139	150	28
95	46	42	41	41	43	217	153	144	147	26
96	48	45	50	53	46	216	140	134	146	27
97	41	47	41	41	41	173	138	130	179	28
98	42	43	40	42	40	186	163	136	147	29
99	43	48	47	56	40	196	154	139	197	25
100	44	47	41	41	42	276	130	128	188	26
101	47	43	43	42	41	210	149	130	176	27
102	41	46	49	51	44	200	136	140	140	28
103	42	41	47	42	43	245	144	129	146	26
104	45	45	43	41	41	144	136	135	199	28
105	46	47	41	45	42	225	136	140	190	29
106	42	43	47	42	43	198	134	135	145	25
107	47	40	43	48	40	186	141	136	135	26
108	43	42	46	58	41	202	147	140	178	27
109	48	41	52	51	47	200	136	138	159	28
110	42	40	48	42	52	222	135	135	246	26
111	41	41	43	45	41	234	159	130	160	25
112	43	47	48	47	42	190	168	129	160	27
113	41	43	47	43	43	222	150	139	158	25
114	42	46	43	40	47	210	161	124	126	25
115	45	41	46	42	41	196	134	147	139	27
116	43	40	41	41	48	190	136	134	136	28
117	44	41	40	40	51	193	130	135	135	27
118	44	45	40	41	41	216	134	138	217	26
119	47	47	42	47	42	211	136	134	129	26
120	42	42	41	43	45	252	132	130	127	25
121	43	46	44	42	43	244	137	140	166	26
122	45	47	43	40	44	213	136	136	162	27
123	45	44	40	49	44	217	135	137	150	26
124	41	41	42	55	47	216	138	136	135	28
125	42	47	43	47	42	320	134	139	134	27
126	48	48	46	41	43	243	130	130	145	25
127	47	42	44	42	45	247	140	138	169	27
128	50	43	48	52	45	187	136	136	142	26
129	41	41	41	45	41	188	130	140	162	25
130	53	43	43	46	40	190	135	132	160	26
131	41	47	44	47	43	195	136	136	165	27
132	40	43	47	42	47	198	138	161	168	25
133	41	46	46	41	46	200	130	134	170	26
134	45	41	40	40	44	187	135	130	189	28

10240

	PRODUCTO									
N°	Rosquitas de arroz Tradicional	Muffins de Coco	Muffins Sabor Naranja	Muffins de chips de chocolate	Ponque de zanahoria	Naranja	Pera	Manzana	Mandarina	Mani
135	47	42	43	47	40	185	140	134	198	27
136	42	40	46	41	41	196	146	136	190	26
137	46	41	42	43	41	226	142	125	178	25
138	43	40	43	48	45	186	136	143	117	27
139	44	41	45	41	43	202	137	124	165	25
140	47	43	41	54	46	235	147	130	172	26
141	42	45	47	41	53	205	142	150	160	27
142	43	41	40	47	41	237	130	139	248	26
143	44	47	50	43	46	238	152	143	129	28
144	44	41	51	49	46	190	141	142	125	27
145	48	43	55	41	52	167	143	147	246	28
146	41	40	41	51	41	256	136	140	135	26
147	43	45	40	53	48	196	148	130	234	25
148	47	48	44	59	52	205	130	144	245	27
149	44	45	47	40	54	234	136	142	240	25
150	43	43	40	41	43	210	134	143	240	26
151	41	42	43	52	49	198	151	130	214	27
152	47	45	45	49	51	213	144	138	210	27
153	40	47	41	55	52	200	160	140	126	28
PROMEDIO	44	45	44	45	45	215	143	136	159	26
CALIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Educación Alimentación Escolar / Gobernación de Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA		FO-RF-V-04 19/01/2026 V.6

CONTRATO DE CONSULTORIA No 0351 de 2026

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TECNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

10241

INFORMACION GENERAL

ESTABLECIMIENTO	BODEGA MAYORITARIO				
OPERADOR		FECHA DE VISITA		EEC	GOBERNACION DE CASANARE
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026			3/07/2026	MUNICIPIO	YOPAL
MODALIDAD		CONTRATO DE SERVICIOS No. 3945-2025	0351-2026	HORA INICIO:	8:00 a.m
PI: PREPARADO IN SITIO		X	RI: RACIÓN INDUSTRIALIZADA	HORA DE TERMINACIÓN	3:00 p.m
				X	SI: SERVICIO RESIDENCIAS



Fotografía No. 01	Instalaciones_Fisicas_e_infraestructura

Item 1. La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 02	Instalaciones_Fisicas_e_infraestructura

Item 7. El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			



Fotografía No. 03	Equipos_y_Utensilio

tem 24.Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los ocesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, antenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Cumple	X	No cumple	
bservaciones:			



Fotografía No. 04	Equipos_y_Utensilio

Item 28.La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.

Cumple	X	No cumple	
Observaciones:			